



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

10 DE ENERO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No:- 10719

ACUERDO**CENTRO**
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"**MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:**

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, UBICADOS EN UNA SUPERFICIE DE 3-88-52.60 HECTÁREAS, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

ANTECEDENTES

I. Que mediante escrito de fecha 01 de marzo de 2012, signado por la C. Candelaria Álvarez García y diversas personas más, dirigido a la Presidencia Municipal, manifiestan que desde hace varios años se encuentran asentados de manera pacífica, continua y publica en un predio con superficie de 3-88-52.60 hectáreas, por lo que solicitan el apoyo e intervención en la regularización y titulación de los predios que tienen en posesión, ubicados en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco, en una superficie de 3-88-52.60 Has.

II. Que mediante escrito de fecha 23 de abril de 2012, signado por los CC. Gonzalo Méndez Cardoza y María del Carmen Calcáneo González, dirigido a la Presidencia Municipal, manifiestan que debido a los problemas de falta de certeza jurídica en el patrimonio de 102 familias que se asentaron desde hace varios años, en un predio de su propiedad con superficie de 3-88-52.60 hectáreas, ubicado en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco, han decidido DONAR A TÍTULO GRATUITO al H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO dicho predio, con la finalidad de que éste último, regularice la posesión de las ciento dos (102) familias que se encuentran asentadas en el mismo.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El
Revolucionario del Pueblo"

Que por acuerdo de Cabildo en Sesión Extraordinaria número Sesenta y Ocho, de fecha siete de junio de dos mil doce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual el H. Cabildo de Centro, autoriza se acepte la donación de un predio de 3-88-52.60 hectáreas ubicado en la Colonia Gaviotas Sur Quinta Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, a favor del H. Ayuntamiento de Centro, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7285, bajo el Suplemento C, de fecha 30 de junio de 2012, en el cual se acordó lo siguiente:

"Primero.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, acuerda precedente aceptar la donación del predio de 3-88-52.60 hectáreas ubicado en la Colonia Gaviotas Sur Quinta Sección del Municipio de Centro, Tabasco, a favor del H. Ayuntamiento de Centro de conformidad con las fracciones de la II a la V del apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.

Segundo.- El predio a que se refiere el presente Acuerdo, ubicado en la Colonia Gaviotas Sur Quinta Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, cuyas características e instrumentos de propiedad se encuentran señaladas en las fracciones II, IV y V del apartado e Antecedentes del presente Acuerdo, será destinado exclusivamente para regularizar los asentamientos humanos de quienes lo vienen ocupando desde hace algunos años, por lo que se autoriza la enajenación a título oneroso a favor de las personas que luego de la inspección correspondiente y previo cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables, resulten ser poseedoras de una determinada fracción de dicho predio, de conformidad con las fracciones I y III del Apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.

Tercero. - Para proceder a la enajenación a favor de las ciento dos familias que hoy ocupan dicho predio, las dependencias administrativas competentes, deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

Cuarto. - En consecuencia, se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, al Primer Síndico de Hacienda y al Secretario del Ayuntamiento, para que firmen y expidan los Títulos de Propiedad correspondientes, a favor de quienes resulten beneficiados, conforme lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Quinto.- El pago de la enajenación y de las contribuciones que corresponden a la expedición de título, certificado de valor catastral, traslado de dominio, así como la debida inscripción del título de propiedad en la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento de Centro y en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, correrán por cuenta de los beneficiarios.

Sexto.- Notifíquese a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Finanzas y de Administración, para que de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, procedan a realizar los trámites legales y administrativos que conlleven a recibir en donación el predio detallado en el apartado de los Antecedentes del presente Acuerdo y posteriormente a la enajenación el predio a favor de sus



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El
Revolucionario del Pueblo"

legítimos poseionarios, previo cumplimiento de los requisitos que prevé la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable."

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme los artículos 115, fracciones II y V inciso d) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracciones I y VIII incisos d) y e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 primer párrafo, 29 fracciones I, III, X, XXI, XXII, XXIII y LIX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, esta investido de personalidad jurídica y facultado para administrar libremente su patrimonio conforme a la Ley y en consecuencia para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial; de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

SEGUNDO. Que asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, párrafo tercero, establece que la nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, siempre en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, para lo cual debe dictar las medidas necesarias que le permitan ordenar los asentamientos humanos; debiéndose entender el interés público y de beneficio social, según el artículo 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la determinación de Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios de los Centros de Población, contenida en los planes o programas de Desarrollo Urbano.

TERCERO. Que los artículos 6, fracción IV, 11 fracción XV, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 7, fracción IV, 15, fracción XVIII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, faculta a los ayuntamientos, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios.

CUARTO. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral, 29 fracción XXIII, establece que es facultad del Ayuntamiento intervenir, de acuerdo con las leyes federales y estatales de la materia, en la regularización de la tenencia de la tierra; así como dictar las medidas necesarias para el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

QUINTO. Que dentro de las funciones que le confiere el artículo 91 fracción IV, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos se encuentra facultada para vigilar y proponer cambios en los programas que ejecute la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como estudiar y emitir dictámenes sobre los diversos asuntos de competencia municipal que tienen que ver con el adecuado desarrollo de los asentamientos humanos en el Municipio.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

SEXTO. Que la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, es uno de los problemas sociales que afectan de manera directa y sensible a un sector de la población del Municipio, ya que una considerable cantidad de familias carecen de documentación que les permita acreditar la propiedad del lugar donde habitan. Esa problemática en su mayoría se vincula con las condiciones de rezago y pobreza de sus posesionarios y por ello estos carecen de los medios necesarios para obtener el título que legitime su condición de propietarios de los mismos y los ubique en aptitud de obtener recursos por la vía del crédito para mejorar sus viviendas y sus actividades productivas.

SÉPTIMO. Que dentro de los bienes que integran la Hacienda Municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes del Fondo Legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

OCTAVO. Que conforme a los artículos 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85 y 86 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en la Edición 8327, Suplemento B, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 25 de junio de 2022, que señalan que el ayuntamiento está facultado para legalizar la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fondo legal y que los particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por lo que, se considera pertinente la regularización de los predios, cuya delimitación, identificación y demás condicionantes jurídicas, sean autorizadas por el Honorable Cabildo del Municipio de Centro.

NOVENO. Que la vivienda es un derecho Constitucional, consagrado en el artículo 4 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

DÉCIMO. Que el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco; tiene dentro de sus prioridades mejorar el bienestar y calidad de vida de sus ciudadanos, propiciando la disminución de la pobreza y eliminando la exclusión, otorgando certeza jurídica al patrimonio de las familias de Centro, pues es de suma importancia que los ciudadanos cuenten con el Título Municipal de Propiedad con el cual acrediten la propiedad del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Que mediante **Oficio Núm. DAJ/2502/2023**, de fecha 01 de diciembre de 2023; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 205 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; remitió acuerdo de fecha 01 de diciembre de 2023 y expedientes relativos a los trámites de regularización y titulación de diversos posesionarios; a esta Comisión Edilicia, para su análisis, dictamen y posterior presentación al H. Cabildo para su aprobación en su caso.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

DÉCIMO SEGUNDO. Que en consecuencia al oficio citado, los integrantes de esta Comisión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que señala que los Ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, atendiendo los requisitos enmarcados en dicha norma; en sesión procedimos revisar a analizar el expediente relativo a enajenación y titulación de las peticiones formuladas por diversos poseedores de inmuebles, ubicados en superficies identificadas como del Fundo Legal de la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal de este Municipio de Centro, Tabasco, quienes solicitaron la regularización y titulación de los inmuebles en su posesión; integrándose los expedientes correspondientes con la documentación requerida por el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual se describe a continuación:

- A. Copias simples de Actas de Nacimientos de los posesionarios, expedidas por Registro Civil de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.
- B. Copias simples de las Credenciales para Votar con Fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral a favor de los posesionarios.
- C. Copias simples de las Constancias de la Clave Única de Registro de Población expedidas por el Registro Nacional de Población a favor de los posesionarios.
- D. Copias simples de las Constancias de Residencias expedidas por el Delegado Municipal de la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante la cual hace constar que los posesionarios, son residentes y que tienen sus domicilios en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, del Municipio de Centro, Tabasco.
- E. Copias simples del Plano de Lotificación y Planos Topográficos individuales con medidas, colindancias y ubicación exacta.
- F. Copias simples de los comprobantes de domicilio expedidos por la Comisión Federal de Electricidad.
- G. Copias simples de los documentos legales mediante los cuales acreditan la posesión de los predios ubicados en Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, del Municipio de Centro, Tabasco.
- H. Copias simples de los Certificados de No Propiedad, expedidos por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- I. Hojas con datos generales que contienen el nombre, edad, domicilio particular, estado civil, y número telefónico, de los solicitantes.
- J. Listado General de Beneficiarios, los cuales se describen a continuación.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

NO. PROG.	NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO CIVIL
1	HERNÁN CONTRERA LÓPEZ	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-1), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
2	ENRIQUETA MÉNDEZ CALCANEÓ	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-4), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
3	ALEJANDRO MARÍN ÁVALOS	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-5), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
4	MARGARITA HERNÁNDEZ ORTIZ	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-6), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
5	NORMA ROSADO GUZMÁN	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, ESQ. ACCESO AL MONAL, (MZ-2, L-1), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
6	CANDELARIA ZARRAZAGA MENDOZA	ACCESO AL MONAL, (MZ-2, L-2), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
7	ROSA DEL CARMEN GUZMÁN SOBREVILLA	ACCESO AL MONAL, (MZ-2, L-3), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
8	RICARDO CHABLE HERNÁNDEZ	CERRADA JACINTO, MANZANA-2, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
9	FLOR DE MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA	CERRADA JACINTO, MANZANA-2, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
10	GRACIELA ROSADO CABRERA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
11	ANA MARÍA LÓPEZ ORTIZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
12	MARGARITO GARCÍA MÉNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
13	GUADALUPE DOPORTO ROSALES	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
14	MARÍA DEL CARMEN ROSALES HERNÁNDEZ	CERRADA GARZAS, MANZANA-3, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
15	ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ	CERRADA GARZAS, MANZANA-3, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
16	NOE SILVAN GALLEGOS	CERRADA JACINTO, MANZANA-3, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'A' at the top, several scribbles, and a signature at the bottom.]

[Handwritten signature at the bottom right of the page.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

17	MARÍA DEL ROSARIO MATEO MATEO	CERRADA JACINTO, MANZANA-3, LOTE 9, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
18	ARGELIA MUÑOZ GALLEGOS	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-4, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
19	MARÍA ANGELA HERNÁNDEZ MONTERO	CERRADA JACINTO, MANZANA-4, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
20	ALVARO CORNELIO PÉREZ	CERRADA JACINTO, MANZANA-4, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
21	ANGELA SERRA MAGAÑA	CERRADA JACINTO, MANZANA-4, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
22	MARÍA EMERITA CASTELLANOS ALBERTO	CERRADA GARZAS, MANZANA-4, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
23	MARTHA SANTOS PÉREZ	CERRADA GARZAS, MANZANA-4, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
24	LILI ALAMILLA HERRERA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
25	MARÍA JESÚS LÓPEZ GARCÍA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
26	MARITONA MARTÍNEZ ALAMILLA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
27	ANAIS MARTÍNEZ ALAMILLA	CERRADA VICTORIA, MANZANA-5, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
28	LORENZA LÓPEZ ORTIZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-5, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
29	CANDELARIA VALIER VÁZQUEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-5, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
30	OFELIA LÓPEZ SÁNCHEZ	CERRADA GARZAS, MANZANA - 5, LOTE 9, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
31	RUBÉN MARTÍNEZ ALAMILLA	CERRADA GARZA, MANZANA - 5, LOTE 10, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
32	ULTIMINIO RAMOS PÉREZ	CERRADA GARZA, MANZANA-6, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR	SOLTERO

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

		MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	
33	CRISTINA AREVALO LÁZARO	CERRADA VICTORIA, MANZANA-6, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
34	ROSA VILLEGAS MÉNDEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-6, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
35	AUDELIA LUCINDA LÓPEZ PÉREZ Y WILVER VALENCIA LÓPEZ PÉREZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-6, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTEROS
36	GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ Y SEFERINO CRUZ LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-6, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTEROS
37	BRAULIO CALDERÓN CHÁVEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-07, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
38	MAURY DEL CARMEN LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA ESQ. CERRADA FAIZAN, MANZANA-7, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
39	MARIBEL AGUIRRE HERNÁNDEZ	CERRADA FAIZAN, MANZANA-7, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
40	PAULINO LANDERO HERNÁNDEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-7, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
41	LORENZO ANTONIO LANDERO LOARTES	CERRADA VICTORIA, MANZANA-7, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
42	MIRNA ELENA ARIAS LÓPEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA ESQ. CERRADA VICTORIA, MANZANA-8, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
43	LUZ NORMA ARIAS LÓPEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-8, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
44	NORMA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-8, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
45	MARIO CORNELIO MAYO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-8, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
46	MAURY DEL CARMEN LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
47	JUVENTINO PÉREZ MÉNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 3,	SOLTERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

		COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	
48	FLOR MARÍA DIAZ LÓPEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
49	CANDELARIA JIMENEZ SÁNCHEZ	CERRADA SAUCES, MANZANA -9, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
50	IRMA AGUIRRE HERNÁNDEZ	CERRADA FAIZAN, MANZANA-9, LOTE-6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
51	TERESA IGNACIO MORALES	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-10, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
52	JOSÉ FRANCISCO CORREA GUTIÉRREZ	CERRADA FAIZAN, MANZANA-10, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
53	RODRIGO RAMÍREZ REYES	CERRADA SAUCES, MANZANA-10, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
54	OSCAR MORALES DOMÍNGUEZ	CERRADA SAUCES, MANZANA-10, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
55	RICARDO VALENCIA GONZÁLEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-10, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
56	MARÍA FLORENTINA LEÓN ADALGO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-10, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
57	MARCO ANTONIO GRANIEL LÓPEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
58	NELSON OSVALDO VELÁZQUEZ ÁLVAREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
59	YESENIA SUÁREZ GARCÍA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
60	LAMALIEL OCHOA JACINTO	CERRADA GIRASOL, MANZANA-11, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
61	JUAN RAMÓN GARCÍA OLAN	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

62	NINIVE ÁLVAREZ DÍAZ	CERRADA SAUCES, MANZANA-12, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
63	LEONOR PALOMEQUE AGUILAR	CERRADA GIRASOL, MANZANA-12, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
64	CARLOS LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
65	ELENA RAMÍREZ REYES	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
66	LUIS PLUTARCO SHILON GARCÍA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
67	AMALIA HERNÁNDEZ CRUZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
68	GUADALUPE CARDENAS AGUILAR	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
69	NERY OCHOA JACINTO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
70	MARÍA DEL CARMEN JACINTO LUJANO	CERRADA MACULIS, MANZANA-13, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
71	ROMELIA OCHOA JACINTO	CERRADA GIRASOL, MANZANA-13, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
72	CLEMENTINA DEL CARMEN SOLER PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, ESQ. CERRADA GIRASOL, MANZANA-14, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
73	CLAY JESUS CAAMAL LEÓN	CERRADA GIRASOL, MANZANA-14, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
74	MARÍA URSULA ZETINA IZQUIERDO Y FRANCISCA DEL CARMEN ZETINA IZQUIERDO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-14, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
75	MARIVEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-15, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



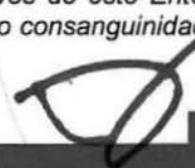
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

76	PEDRO SUÁREZ SUÁREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-15, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
77	ARMANDO FRIAS DE LA O	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-15, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
78	FERMIN AGUIRRE HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
79	BARTOLA HERNÁNDEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
80	ELIANA SÁNCHEZ CRUZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
81	GLUDIMIR DE LA ROSA SÁNCHEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
82	JOSÉ DE LA LUZ LÓPEZ RODRÍGUEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
83	MARÍA MAGDALENA VILLAR RAMOS	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
84	MARÍA GUADALUPE LEÓN HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA
85	ULTIMINIO RAMOS PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 9, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERO
86	NELLY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 10, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	SOLTERA

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including 'A', 'M', 'J', 'el', and 'H']

K. Oficio número **DA/SRH/4855/2023**, de fecha 06 de noviembre de 2023, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"No es posible brindar el informe que requiere, en razón que, el Sistema de Nómina de Trabajadores activos e inactivos de este Ente municipal, no permite determinar el parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, toda vez que pudieran tratarse de homónimos"*.





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

- L. Oficio número **DF/SCAT/0993/2023**, de 08 de noviembre de 2023, signado por la Titular de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: "a) *Del análisis y verificación efectuada a los registros cartográficos que obran actualmente en la subdirección a mi cargo, según las coordenadas geográficas señaladas Enel plano de localización exhibido junto a su petición, estas recaen sobre la delimitación del polígono con número de cuenta catastral 044066-R, a nombre del MUNICIPIO DE CENTRO; en ese contexto, resulta ser un bien inmueble que forma parte de la administración y patrimonio municipal; b) En la información que obra en el sistema que conforma el padrón catastral, se tiene registro del predio amparado bajo la cuenta catastral 044066-R, constante de una superficie de terreno de 38,852.60 metros cuadrados, a nombre del MUNICIPIO DE CENTRO; c) En la relación que se anexa al presente, se detallan los nombres de los peticionarios que cuentan con una o más propiedades catastradas a su nombre, o en su caso, de los cuales no existe registro alguno de propiedad a su nombre; d) De acuerdo a lo establecido en la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en dicha zona de ubicación, resulta por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)".*
- M. Oficio **401.3S17.2-2018/CITAB/829**, signado por el Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 04 de septiembre del año dos mil dieciocho, en el que se determina que el predio ubicado en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, con superficie de 3-88-52.60 Has., Municipio de Centro, Tabasco, **"NO ESTÁ INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, EN SUPERFICIE"**.
- N. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/8184/2023**, de 27 de octubre de 2023; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) *De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de 3-88-52.60 Has. Asimismo, el predio se ubica en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco; 2) se anexan 105 planos firmados por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área. Así como plano respectivo de la vialidad; 3) Se anexa relación de posesionarios debidamente revisado; 4) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Alta Densidad (H4)"; 5) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal.* En consecuencia, el asentamiento humano ubicado en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco; en un predio constante de una superficie total de **3-88-52.60 Has**, se regularizará en apego a las siguientes características:



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

TABLA DE USO DE SUELO		
ÁREA HABITACIONAL		
MANZANAS	LOTES	SUPERFICIE
16	105	30991.83
VIALIDADES		
VIALIDADES		SUPERFICIE
CALLES		7860.77
SUP. TOTAL:		38852.60

[Handwritten signatures and initials]

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS							
MANZANA 1							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	HERNÁN CONTRERA LÓPEZ	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-1), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.50 M. CON ACCESO AL MONAL.	20.00 M. CON LOTE 6.	10.50 M. CON LOTE 2.	210.00 M2
2		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, ESQ. CERRADA JACINTO, (MZ-1, L2), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	EN DOS MEDIDAS: 10.50 M. CON LOTE 1 Y 10.50 M. CON LOTE 6.	20.00 M. CON LOTE 3.	20.13 M. CON CERRADA JACINTO.	406.10 M2
3		CERRADA JACINTO, (MZ-1, L-3), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 2.	6.50 M. CON LOTE 4.	20.00 M. CON LOTE 5.	10.00 M. CON CERRADA JACINTO.	194.99 M2
4	ENRIQUETA MÉNDEZ CALCANEO	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-4), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 20.00 M. CON LOTE 3 Y 20.00 M. CON LOTE 5.	9.00 M. CON ACCESO AL MONAL.	40.00 M. CON PARCELA 568.	6.80 M. CON CERRADA JACINTO.	315.87 M2
5	ALEJANDRO MARÍN ÁVALOS	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-5), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 6.	9.00 M. CON ACCESO AL MONAL.	20.00 M. CON LOTE 4.	9.50 M. CON LOTE 3.	184.96 M2

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

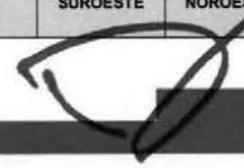
"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

6	MARGARITA HERNÁNDEZ ORTIZ	ACCESO AL MONAL, (MZ-1, L-6), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 1.	20.82 M. CON ACCESO AL MONAL.	20.00 M. CON LOTE 5.	10.50 M. CON LOTE 2.	210.00 M2
---	---------------------------	--	----------------------	-------------------------------	----------------------	----------------------	-----------

MANZANA 2							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	NORMA ROSADO GUZMÁN	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, ESQ. ACCESO AL MONAL, (MZ-2, L-1), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON ACCESO AL MONAL.	20.00 M. CON CALLE CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.00 M. CON LOTE 6.	200.00 M2
2	CANDELARIA ZARRAZAGA MENDOZA	ACCESO AL MONAL, (MZ-2, L-2), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 3.	20.00 M. CON ACCESO AL MONAL.	20.00 M. CON LOTE 1.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 4 Y 10.00 M. CON LOTE 5.	400.00 M2
3	ROSA DEL CARMEN GUZMÁN SOBREVILLA	ACCESO AL MONAL, (MZ-2, L-3), COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	40.00 M. CON PARCELA 425	9.05 M. CON ACCESO AL MONAL.	20.00 M. CON LOTE 2.	8.50 M. CON LOTE 4.	340.15 M2
4		CERRADA JACINTO, MZ-2, L-4, COL. GAVIOTAS SUR, (SECTOR MONAL), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 3.	10.00 M. CON LOTE 2.	20.00 M. CON LOTE 5.	10.00 M. CON CERRADA JACINTO.	200.00 M2
5	RICARDO CHABLE HERNÁNDEZ	CERRADA JACINTO, MANZANA-2, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 4.	10.00 M. CON LOTE 2.	20.00 M. CON LOTE 6.	10.00 M. CON CERRADA JACINTO.	200.00 M2
6	FLOR DE MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA	CERRADA JACINTO, MANZANA-2, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 5.	10.00 M. CON LOTE 1.	20.00 M. CON CALLE CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.00 M. CON CERRADA JACINTO.	200.00 M2

MANZANA 3							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page]



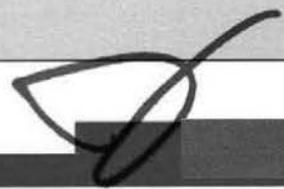


CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

1	GRACIELA ROSADO CABRERA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	12.32 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	19.84 M. CON CERRADA JACINTO.	EN DOS MEDIDAS: 5.59 M. CON LOTE 9 Y 6.00 M. CON LOTE 2.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 2 Y 9.41 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	174.60 M2	
2	ANA MARÍA LÓPEZ ORTIZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN TRES MEDIDAS: 6.00 M. CON LOTE 3, 2.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA Y 6.00 M. CON LOTE 1.	10.00 M. CON LOTE 1.	14.00 M. CON LOTE 9.	10.00 M. CON LOTE 3.	139.73 M2	
3	MARGARITO GARCÍA MÉNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	15.97 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	EN TRES MEDIDAS: 9.33 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, 10.00 M. CON LOTE 2 Y 8.25 M. CON LOTE 9.	EN DOS MEDIDAS: 6.00 M. CON LOTE 2 Y 10.00 M. CON LOTE 7.	EN TRES MEDIDAS: 6.00 M. CON LOTE 6, 9.00 M. CON LOTE 5 Y 10.00 M. CON LOTE 4.	305.45 M2	
4	GUADALUPE DOPORTO ROSALES	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-3, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.00 M. CON LOTE 3.	10.00 M. CON LOTE 5.	10.00 M. CON CERRADA GARZAS.	100.00 M2	
5		CERRADA GARZAS, MANZANA-3, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 4.	9.00 M. CON LOTE 3.	10.00 M. CON LOTE 6.	9.00 M. CON CERRADA GARZAS.	90.00 M2	
6	MARÍA DEL CARMEN ROSALES HERNÁNDEZ	CERRADA GARZAS, MANZANA-3, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 5.	6.00 M. CON LOTE 3.	10.00 M. CON LOTE 7.	6.00 M. CON CERRADA GARZAS.	60.00 M2	
7	ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ	CERRADA GARZAS, MANZANA-3, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 6 Y 10.00 M. CON LOTE 3.	EN DOS MEDIDAS: 2.00 M. CON LOTE 9 Y 8.00 M. CON LOTE 8.	20.00 M. CON PARCELA 568.	10.00 M. CON CERRADA GARZAS.	200.00 M2	
8	NOÉ SILVAN GALLEGOS	CERRADA JACINTO, MANZANA-3, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.28 M. CON LOTE 9.	8.23 M. CON CERRADA JACINTO.	18.99 M. CON PARCELA 568.	8.00 M. CON LOTE 7.	155.03 M2	
9	MARIA DEL ROSARIO MATEO MATEO	CERRADA JACINTO, MANZANA-3, LOTE 9, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 14.00 M. CON LOTE 2 Y 5.59 M. CON LOTE 1.	8.24 M. CON CERRADA JACINTO.	19.28 M. CON LOTE 8.	EN DOS MEDIDAS: 2.00 M. CON LOTE 7 Y 6.25 M. CON LOTE 3.	160.05 M2	

MANZANA 4





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	ARGELIA MUÑOZ GALLEGOS	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-4, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 2.	11.30 M. CON CERRADA JACINTO.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.00 M. CON LOTE NO 8	212.83 M2
2	MARÍA ANGELA HERNÁNDEZ MONTERO	CERRADA JACINTO, MANZANA-4, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 3.	10.00 M. CON CERRADA JACINTO.	20.00 M. CON LOTE 1.	10.00 M. CON LOTE 8	200.00 M2
3	ALVARO CORNELIO PÉREZ	CERRADA JACINTO, MANZANA-4, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 4.	10.10 M. CON CERRADA JACINTO.	20.00 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON LOTE NO 6.	200.67 M2
4	ANGELA SERRA MAGAÑA	CERRADA JACINTO, MANZANA-4, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.98 M. CON PARCELA 425.	6.59 M. CON CERRADA JACINTO.	20.00 M. CON LOTE 3.	EN DOS MEDIDAS: 5.00 M. CON LOTE 6 Y 2.00 M. CON LOTE 5.	140.68 M2
5	MARÍA EMERITA CASTELLANOS ALBERTO	CERRADA GARZAS, MANZANA-4, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON PARCELA 425.	2.00 M. CON LOTE 4.	20.00 M. CON LOTE 6.	2.00 M. CON CERRADA GARZAS.	40.00 M2
6		CERRADA GARZAS, MANZANA-4, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 5.	EN DOS MEDIDAS: 5.00 M. CON LOTE 4 Y 10.00 M. CON LOTE 3.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 8 Y 10.00 M. CON LOTE 7.	15.00 M. CON CERRADA GARZAS.	350.00 M2
7	MARTHA SANTOS PÉREZ	CERRADA GARZAS, MANZANA-4, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 6.	20.00 M. CON LOTE 8.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON CERRADA GARZAS	200.00 M2
8		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-4, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 6.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 1 Y 10.00 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 7.	200.00 M2

MANZANA 5							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1		CERRADA GARZAS, MANZANA-5, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	4.50 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.00 M. CON CERRADA GARZAS.	4.50 M. CON LOTE 11.	9.86 M. CON LOTE 2.	44.63 M2

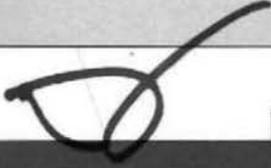


CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

2	LILI ALAMILLA HERRERA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	5.50 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	EN DOS MEDIDAS: 9.88 M. CON LOTE 1 Y 10.00 M. CON LOTE 10.	5.50 M. CON LOTE 7.	19.65 M. CON LOTE 3.	108.49 M2	
3		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	19.65 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON LOTE 7.	19.28 M. CON LOTE 4.	194.67 M2	
4	MARIA JESÚS LÓPEZ GARCÍA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	EN DOS MEDIDAS: 19.26 M. CON LOTE 3 Y 0.46 M. CON LOTE 7.	10.00 M. CON LOTE 7.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 6 Y 9.69 M. CON LOTE 5.	196.88 M2	
5	MARITONA MARTÍNEZ ALAMILLA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-5, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.16 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	9.69 M. CON LOTE 4.	10.02 M. CON LOTE 6.	9.88 M. CON CERRADA VICTORIA.	97.60 M2	
6	ANAIS MARTÍNEZ ALAMILLA	CERRADA VICTORIA, MANZANA-5, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.02 M. CON LOTE 5.	10.00 M. CON LOTE 4.	9.88 M. CON LOTE 7.	10.01 M. CON CERRADA VICTORIA.	99.43 M2	
7	LORENZA LÓPEZ ORTIZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-5, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN CINCO MEDIDAS: 9.88 M. CON LOTE 6, 10.00 M. CON LOTE 4, 10.00 M. CON LOTE 3, 5.50 M. CON LOTE 2 Y 4.50 M. CON LOTE 1.	EN DOS MEDIDAS: 7.00 M. CERRADA GARZAS Y 0.46 M. CON LOTE 9.	EN DOS MEDIDAS: 19.77 M. CON LOTE 8 Y 20.00 M. CON LOTE 9.	EN DOS MEDIDAS: 0.45 M. CON LOTE 4 Y 7.01 M. CON CERRADA VICTORIA.	278.27 M2	
8	CANDELARIA VALIER VÁZQUEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-5, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.77 M. CON LOTE 7.	6.54 M. CON LOTE 9.	19.71 M. CON PARCELA 568.	5.81 M. CON CERRADA VICTORIA.	121.67 M2	
9	OFELIA LÓPEZ SÁNCHEZ	CERRADA GARZA, MANZANA - 5, LOTE 9, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 7.	7.00 M. CON CERRADA GARZAS.	20.00 M. CON PARCELA 568.	EN DOS MEDIDAS: 7.00 M. CON LOTE 8 Y 0.46 M. CON LOTE 7.	139.61 M2	
10	RUBÉN MARTÍNEZ ALAMILLA	CERRADA GARZA, MANZANA - 5, LOTE 10, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	4.50 M. CON LOTE 1.	10.04 M. CON CERRADA GARZAS.	4.50 M. CON LOTE 7.	10.00 M. CON LOTE 2.	44.98 M2	

MANZANA 6





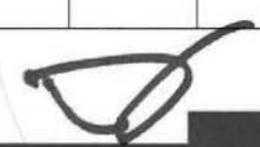
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1		CERRADA GARZA, MANZANA-6, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON CERRADA GARZAS.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	10.00 M. CON LOTE 7.	200.00 M2
2		CERRADA GARZA, MANZANA-6, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 3.	10.00 M. CON CERRADA GARZAS.	20.00 M. CON LOTE 1.	10.00 M. CON LOTE 7.	200.00 M2
3	ULTIMINIO RAMOS PÉREZ	CERRADA GARZA, MANZANA-6, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.97 M. CON PARCELA 425	16.74 M. CON CERRADA GARZAS.	20.00 M. CON LOTE 2.	EN DOS MEDIDAS: 7.00 M. CON LOTE 5 Y 9.03 M. CON LOTE 4.	327.18 M2
4	CRISTINA AREVALO LÁZARO	CERRADA VICTORIA, MANZANA-6, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.39 M. CON PARCELA 425.	9.03 M. CON LOTE 3.	19.63 M. CON LOTE 5.	8.34 M. CON CERRADA VICTORIA.	169.34 M2
5	ROSA VILLEGAS MÉNDEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-6, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.63 M. CON LOTE 4.	7.00 M. CON LOTE 3.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 7 Y 9.81 M. CON LOTE 6.	6.99 M. CON CERRADA VICTORIA.	137.79 M2
6	AUDELIA LUCINDA LÓPEZ PÉREZ Y WILVER VALENCIA LÓPEZ PÉREZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-6, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	9.81 M. CON LOTE 5.	20.00 M. CON LOTE 7.	10.30 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON CERRADA VICTORIA.	200.67 M2
7	GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ Y SEFERINO CRUZ LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-6, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 5.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 1 Y 10.00 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 6.	200.00 M2

MANZANA 7							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	BRAULIO CALDERÓN CHÁVEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-07, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.51 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	19.00 M. CON CERRADA VICTORIA.	20.00 M. CON LOTE 6.	18.98 M. CON LOTE 2	492.00 M2

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

2		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-07, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	EN DOS MEDIDAS: 18.98 M. CON LOTE 1 Y 1.00 M. CON LOTE 6.	10.00 M. CON LOTE 4.	19.98 M. CON LOTE 3.	199.54 M2
3	MAURY DEL CARMEN LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA ESQ. CERRADA FAIZAN, MANZANA-7, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	19.98 M. CON LOTE 2.	10.57 M. CON LOTE 4.	19.97 M. CON CERRADA FAIZAN	205.39 M2
4	MARIBEL AGUIRRE HERNÁNDEZ	CERRADA FAIZAN, MANZANA-7, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 10.57 M. CON LOTE 3 Y 10.00 M. CON LOTE 3.	EN DOS MEDIDAS: 6.00 M. CON LOTE 6 Y 5.06 M. CON LOTE 5.	21.17 M. CON PARCELA 568	10.30 M. CON CERRADA FAIZAN.	222.52 M2
5	PAULINO LANDERO HERNÁNDEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-7, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 6.	5.77 M. CON CERRADA VICTORIA.	20.05 M. CON PARCELA 568.	5.06 M. CON LOTE 4.	108.18 M2
6	LORENZO ANTONIO LANDERO LOARTES	CERRADA VICTORIA, MANZANA-7, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 1.	7.00 M. CON CERRADA VICTORIA.	20.00 M. CON LOTE 5.	EN DOS MEDIDAS: 6.00 M. CON LOTE 4 Y 1.00 M. CON LOTE 2.	139.78 M2

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'yf', 'M', and 'B']

MANZANA 8							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	MIRNA ELENA ARIAS LÓPEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA ESQ. CERRADA VICTORIA, MANZANA-8, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 2.	20.00 M. CON CERRADA VICTORIA.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA	20.00 M. CON LOTE 4.	400.00 M2
2	LUZ NORMA ARIAS LÓPEZ	CERRADA VICTORIA, MANZANA-8, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	39.90 M. CON PARCELA 425.	15.44 M. CON CERRADA VICTORIA.	EN TRES MEDIDAS: 20.00 M. CON LOTE 1, 10.00 M. CON LOTE 4 Y 9.99 M. CON LOTE 3.	13.85 M. CON CERRADA FAIZAN.	584.10 M2

[Handwritten signature on the right side of the Manzana 8 table]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

3	NORMA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-8, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	9.99 M. CON LOTE 2.	20.00 M. CON LOTE 4.	10.08 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA	20.00 M. CON CERRADA FAIZAN.	200.48 M2
4	MARIO CORNELIO MAYO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-8, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 2.	20.00 M. CON LOTE 1.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 3.	199.85 M2

[Handwritten signatures and initials]

MANZANA 9							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	MAURY DEL CARMEN LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	13.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON CERRADA FAIZAN.	13.00 M. CON LOTE 6.	20.00 M. CON LOTE 2.	260.01 M2
2		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	7.40 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 1.	7.00 M. CON LOTE 6.	20.00 M. CON LOTE 3.	143.97 M2
3	JUVENTINO PÉREZ MÉNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	12.70 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 2.	12.80 M. CON LOTE 5.	20.10 M. CON LOTE 4.	255.56 M2
4	FLOR MARÍA DIAZ LÓPEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-9, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	7.49 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.10 M. CON LOTE 3.	7.72 M. CON LOTE 5.	20.15 M. CON CERRADA SAUCES.	153.04 M2
5	CANDELARIA JIMENEZ SÁNCHEZ	CERRADA SAUCES, MANZANA -9, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 7.72 M. CON LOTE 4 Y 12.80 M. CON LOTE 3.	9.37 M. CON LOTE 6.	20.69 M. CON PARCELA 568.	8.50 M. CON CERRADA SAUCES.	183.99 M2
6	IRMA AGUIRRE HERNÁNDEZ	CERRADA FAIZAN, MANZANA-9, LOTE-6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 7.00 M. CON LOTE 2 Y 13.00 M. CON LOTE 1.	10.04 M. CON CERRADA FAIZAN.	19.83 M. CON PARCELA 568.	9.37 M. CON LOTE 5.	193.09 M2

[Handwritten signatures and initials]

MANZANA 10

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	TERESA IGNACIO MORALES	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-10, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	13.15 M. CON LOTE 2.	19.70 M. CON CERRADA FAIZAN.	12.90 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 6.	258.19 M2
2	JOSÉ FRANCISCO CORREA GUTIÉRREZ	CERRADA FAIZAN, MANZANA-10, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.13 M. CON PARCELA 425.	13.79 M. CON CERRADA FAIZAN.	EN DOS MEDIDAS: 13.08 M. CON LOTE 1 Y 7.00 M. CON LOTE 6.	12.69 M. CON LOTE 3.	265.02 M2
3	RODRIGO RAMÍREZ REYES	CERRADA SAUCES, MANZANA-10, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.13 M. CON PARCELA 425.	12.69 M. CON LOTE 2.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 5 Y 10.00 M. CON LOTE 4.	11.88 M. CON CERRADA SAUCES.	246.82 M2
4	OSCAR MORALES DOMÍNGUEZ	CERRADA SAUCES, MANZANA-10, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 3.	20.00 M. CON LOTE 5.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON CERRADA SAUCES.	200.00 M2
5	RICARDO VALENCIA GONZÁLEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-10, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 3.	20.00 M. CON LOTE 6.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 4.	200.00 M2
6	MARÍA FLORENTINA LEÓN ADALGO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-10, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	7.00 M. CON LOTE 2.	20.00 M. CON LOTE 1.	7.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 5.	139.85 M2

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the first table]

MANZANA 11							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON CERRADA SAUCES.	10.00 M. CON LOTE 7.	18.00 M. CON LOTE 2.	179.94 M2
2	MARCO ANTONIO GRANIEL LÓPEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 1.	EN DOS MEDIDAS: 0.40 M. CON LOTE 5 Y 10.00 M. CON LOTE 7.	18.00 M. CON LOTE 3.	187.17 M2

[Handwritten signature and initials at the bottom of the second table]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

“2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo”

3	NELSON OSVALDO VELÁZQUEZ ÁLVAREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	9.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 2.	9.00 M. CON LOTE 6.	18.00 M. CON LOTE 5.	161.99 M2
4	YESENIA SUÁREZ GARCÍA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-11, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.55 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 3.	10.01 M. CON LOTE 5.	18.14 M. CON CERRADA GIRASOL.	185.98 M2
5	LAMALIEL OCHOA JACINTO	CERRADA GIRASOL, MANZANA-11, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN TRES MEDIDAS: 10.01 M. CON LOTE 4, 9.00 M. CON LOTE 3 Y 0.40 M. CON LOTE 2.	EN DOS MEDIDAS: 5.00 M. CON LOTE 7 Y 5.00 M. CON LOTE 6.	19.14 M. CON PARCELA 568.	9.18 M. CON CERRADA GIRASOL.	184.72 M2
6		CERRADA SAUCES, MANZANA-11, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 7.	5.83 M. CON CERRADA SAUCES.	20.00 M. CON PARCELA 568.	5.00 M. CON LOTE 5.	105.86 M2
7		CERRADA SAUCES, MANZANA-11, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 2 Y 10.00 M. CON LOTE 1.	5.00 M. CON CERRADA SAUCES.	20.00 M. CON LOTE 6.	5.00 M. CON LOTE 5.	100.00 M2

MANZANA 12							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	JUAN RAMÓN GARCÍA OLAN	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 2.	18.00 M. CON CALLE CERRADA LOS SAUCES.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 7.	180.00 M2
2		CERRADA SAUCES, MANZANA-12, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON LOTE 3.	6.00 M. CON CERRADA LOS SAUCES.	20.00 M. CON LOTE 1.	6.00 M. CON LOTE 4.	120.00 M2

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

3	NINIVE ÁLVAREZ DÍAZ	CERRADA SAUCES, MANZANA-12, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.98 M. CON PARCELA 425.	7.30 M. CON CALLE CERRADA SAUCES.	20.00 M. CON LOTE 2.	6.49 M. CON LOTE 4.	137.71 M2
4	LEONOR PALOMEQUE AGUILAR	CERRADA GIRASOL, MANZANA-12, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	19.35 M. CON PARCELA 425.	EN DOS MEDIDAS: 6.49 M. CON LOTE 3 Y 6.00 M. CON LOTE 2.	EN TRES MEDIDAS: 9.27 M. CON LOTE 1, 0.30 M. Y 10.30 M. CON LOTE 5.	11.35 M. CON CERRADA GIRASOL.	232.10 M2
5		CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.30 M. CON LOTE 4.	EN DOS MEDIDAS: 18.00 M. CON LOTE 6 Y 0.30 M. CON LOTE 4.	10.40 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.19 M. CON CERRADA GIRASOL.	189.27 M2
6	CARLOS LÓPEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 9.27 M. CON LOTE 4 Y 0.73 M. CON LOTE 2.	18.00 M. CON LOTE 7.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 5.	180.00 M2
7	ELENA RAMÍREZ REYES	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-12, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 2.	18.00 M. CON LOTE 1.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 6.	180.00 M2

[Handwritten signatures and initials on the right side of the first table, including a large signature at the bottom right.]

MANZANA 13							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	LUIS PLUTARCO SHILON GARCÍA	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON CERRADA GIRASOL.	10.00 M. CON LOTE 6.	18.00 M. CON LOTE 2.	180.00 M2
2	AMALIA HERNÁNDEZ CRUZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 1.	10.00 M. CON LOTE 6.	18.00 M. CON LOTE 3.	180.00 M2

[Handwritten signature and initials on the right side of the second table.]

[Handwritten signature at the bottom center of the page.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

3	GUADALUPE CARDENAS AGUILAR	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 2.	10.00 M. CON LOTE 5.	18.00 M. CON LOTE 4.	180.00 M2
4	NERY OCHOA JACINTO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-13, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	9.73 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 3.	9.94 M. CON LOTE 5.	18.00 M. CON CERRADA MACUILIS.	178.23 M2
5	MARÍA DEL CARMEN JACINTO LUJANO	CERRADA MACUILIS, MANZANA-13, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 9.94 M. CON LOTE 4 Y 10.00 M. CON LOTE 3.	9.00 M. CON LOTE 6.	20.00 M. CON PARCELA 568.	8.00 M. CON CERRADA MACUILIS.	166.32 M2
6	ROMELIA OCHOA JACINTO	CERRADA GIRASOL, MANZANA-13, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 2 Y 10.00 M. CON LOTE 1.	9.00 M. CERRADA GIRASOL.	20.00 M. CON PARCELA 568.	9.00 M. CON LOTE 5.	180.00 M2

[Handwritten signatures and initials]

MANZANA 14							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	CLEMENTINA DEL CARMEN SOLER PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, ESQ. CERRADA GIRASOL, MANZANA-14, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	10.00 M. CON LOTE 2.	18.00 M. CON CERRADA GIRASOL.	10.00 M. CON ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON LOTE 3.	179.93 M2
2	CLAY JESUS CAAMAL LEÓN	CERRADA GIRASOL, MANZANA-14, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	40.00 M. CON PARCELA 425.	11.53 M. CON CERRADA GIRASOL.	EN DOS MEDIDAS: 10.00 M. CON LOTE 1 Y 30.00 M. CON LOTE 3.	9.76 M. CON CERRADA MACUILIS.	425.86 M2
3	MARÍA URSULA ZETINA IZQUIERDO Y FRANCISCA DEL CARMEN ZETINA IZQUIERDO	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-14, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	30.00 M. CON LOTE 2.	18.00 M. CON LOTE 1.	30.00 M. CON ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	18.00 M. CON CERRADA MACUILIS.	540.00 M2

[Handwritten signatures and initials]

MANZANA 15							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

1	MARIVEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-15, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	25.30 M. CON CERRADA MACUILIS.	20.03 M. CON PARCELA 568.	24.64 M. CON LOTE 2.	500.00 M2
2	PEDRO SUÁREZ SUÁREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-15, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	24.64 M. CON LOTE 1.	20.03 M. CON PARCELA 568.	23.98 M. CON LOTE 3.	486.00 M2
3	ARMANDO FRIAS DE LA O	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-15, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	53.50 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	23.98 M. CON LOTE 2.	53.58 M. CON PARCELA 568.	22.05 M. CON LOTE 11 MZNA. 16	1,230.80 M2

[Handwritten signatures and initials]

MANZANA 16							
NO. LOTE	NOMBRE	UBICACIÓN	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	NOROESTE	SUPERFICIE
1	FERMIN AGUIRRE HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 1, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	6.00 M. CON LOTE 4.	20.00 M. CON CERRADA MACUILIS.	6.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 2.	119.95 M2
2	BARTOLA HERNÁNDEZ PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 2, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	5.00 M. CON LOTE 4.	20.00 M. CON LOTE 1.	5.00 M. CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 3.	99.95 M2
3	ELIANA SÁNCHEZ CRUZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 3, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	5.00 M. CON LOTE 4.	20.00 M. CON LOTE 2.	5.25 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	20.00 M. CON LOTE 5.	102.47 M2
4		CERRADA MACUILIS, MANZANA-16, LOTE 4, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	15.91 M. CON PARCELA 425.	7.51 M. CON CERRADA MACUILIS.	EN TRES MEDIDAS: 6.00 M. CON LOTE 1, 5.00 M. CON LOTE 2 Y 5.00 M. CON LOTE 3.	6.84 M. CON LOTE 5.	114.51 M2
5	GLUDIMIR DE LA ROSA SÁNCHEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 5, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	13.00 M. CON PARCELA 425.	EN DOS MEDIDAS: 6.84 M. CON LOTE 4 Y 20.00 M. CON LOTE 3.	13.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	26.30 M. CON LOTE 6.	345.33 M2

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

6	JOSÉ DE LA LUZ LÓPEZ RODRÍGUEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 6, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	7.00 M. CON PARCELA 425.	26.30 M. CON LOTE 5.	7.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	26.01 M. CON LOTE 7.	183.02 M2
7	MARÍA MAGDALENA VILLAR RAMOS	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 7, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	16.00 M. CON PARCELA 425.	26.01 M. CON LOTE 6.	16.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	25.39 M. CON LOTE 8.	411.11 M2
8	MARÍA GUADALUPE LEÓN HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 8, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	17.00 M. CON PARCELA 425.	25.39 M CON LOTE 7.	16.30 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	24.78 M. CON LOTE 9.	421.42 M2
9	ULTIMINIO RAMOS PÉREZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 9, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	5.49 M. CON PARCELA 425.	24.78 M. CON LOTE 8.	5.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	24.62 M. CON LOTE 10.	129.35 M2
10	NELLY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA, MANZANA-16, LOTE 10, COLONIA GAVIOTAS SUR SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	20.15 M. CON PARCELA 425.	24.62 M. CON LOTE 9.	20.00 M. CON CALLE ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA.	23.78 M. CON LOTE 11.	484.96 M2

O. Oficio número **SOTOP/CPUZR/003/013**, de 15 de abril de 2013; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo, informando lo siguiente: *"La zona se ubica dentro del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007, la zona sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007, ésta zona se encuentra en Alto grado de peligro por inundaciones de acuerdo al Atlas de riesgo del Municipio de Centro publicado en Agosto de 2009; la topografía de la zona es plana, se observa zona baja con presencia de encharcamientos, en la zona se encuentran viviendas definitivas y viviendas provisionales, no contiene derechos de vías por redes de comunicación, no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E), no contiene trayectorias de ductos en general de PEMEX".*

P. Oficio número **B00.927.04.-209/0622/2017**, de 15 de abril de 2017; signado por el Director Local Tabasco, de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual hace de conocimiento lo siguiente: *"Personal Técnico de esta Dirección Local llevo a cabo visita de campo para efectuar reconocimiento de bienes nacionales que pudieran localizarse en el predio ubicado en la Ranchería Gaviotas Sur, Municipio de Centro Tabasco, con superficie de 03-88-52.60 hectáreas, determinando que el predio en cuestión, no*

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

colinda con bienes nacionales a cargo de esta Unidad Administrativa, sin embargo de acuerdo al Inventario Nacional de Humedales, dicho polígono se localiza en el humedal No. 5537, por otro lado, se recomienda realizar el estudio hidrológico de la microcuenca, considerando el nivel de inundación generado con las lluvias registradas en el años de 2007 las cuales corresponden a un periodo de retorno de 100 años, así mismo si ese predio corresponde a zona de riesgo de acuerdo a lo que establece la Ley General de Protección Civil".

Q. Oficio número **IPCET/903/2018**, de fecha 06 de agosto de 2018, signado por el Coordinador General de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el que informa lo siguiente: "Que de acuerdo con el Atlas de Riesgo Visor Tabasco del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se concluye lo siguiente: Agente perturbador analizado: Hidrometereológico, por inundación. Indicadores cualitativos: 1.º Peligro (exposición a inundaciones): **bajo**. Descripción indicadores cualitativos 1. Peligro (exposición a inundaciones): el problema observado en la zona, es la generación de encharcamientos por lluvias intensas y/o por deficiencias de drenaje superficial. Por lo que se deberá solicitar a la Comisión Nacional del Agua, informe si en la zona se han realizado obras, que garanticen que se ha mitigado el peligro frente a los riegos por inundaciones. También será necesario que requiera ante la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, un certificado de predio, para identificar los peligros dentro y en el entorno del predio. Cabe hacer mención que estos datos los proporciona el Atlas de Riesgo Visor Tabasco del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el cual es un sistema de información y de consulta pública".

R. Oficio número **CMPC/DRE/001/07/03/2019**, de fecha 26 de MARZO DE 2019, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Dictamen de Riesgo, en el que hace constar que: "**PELIGRO POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.** El predio se ubica, de acuerdo al Atlas de Riesgo del Municipio de Centro, vigente, en una zona de **RIESGO MEDIO** por inundación y **RIESGO ALTO**, por anegamiento, por Fenómenos Hidrometereológicos, caracterizada por la precipitaciones de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, debido al tránsito de ondas tropicales, que se generan más o menos a partir del mes de junio y hasta noviembre; éstas se presentan regularmente por las tardes noches; aproximadamente de mediados de septiembre, se desplazan los primero sistemas frontales (Nortes), que interactúan con las ondas tropicales, lo que provoca lluvias de corta duración pero con mucha intensidad, de finales del mes de octubre y hasta febrero, aumenta la frecuencia de los Frentes Fríos que marca el inicio de la temporada invernal. De los fenómenos descritos anteriormente, los que se presentan en los meses de septiembre y octubre, son los registran regularmente las mayores precipitaciones pluviales, lo que genera inundaciones y anegaciones en esta zona. Por lo que es necesario incorporar estos posibles riesgos, a efectos de considerar las acciones preventivas de protección civil. **PELIGRO POR SISMICIDAD.** El Municipio de Centro, se encuentra ubicado dentro de la región de sismicidad media de la República Mexicana; aun cuando la zona es considerada de baja sismicidad de acuerdo al Atlas Nacional, los movimientos telúricos



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

que afectan a la zona se originan principalmente en los estados de Oaxaca y Chiapas, así como en la república de Guatemala; y se caracterizan por ser movimiento telúricos suaves y la baja intensidad de la energía liberada en los eventos registrados en el área, hacen que el peligro asociado a estos fenómenos en la zona sea considerado **de bajo a muy bajo. PELIGROS POR POSIBLE ACTIVIDAD VOLCÁNICA. En cuanto a Riesgos que puedan presentarse por posible actividad volcánica tenemos en la zona el antecedente de que a pesar de que el territorio de Tabasco y en especial en el Municipio de Centro no existe ningún Volcán activo o extinto. PELIGROS POR FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS. En cuanto al peligro que puede presentarse en este rubro, NO se identifica peligros por estaciones de servicio de combustibles (gasolina y diésel) que pudiera provocar derrame de combustible, y en extremo y poco probable, un conato de incendio y/o explosión. Así mismo no pasa el corredor de líneas de hidrocarburos; no existe maquinaria dedicada a procesos de transformación, no existen materiales peligrosos y/o altamente inflamables, como resultado actualmente no se identifica peligro por explosión o nube de gas tóxica. DICTAMEN.** Respecto del análisis efectuado a la información técnica y de conformidad con los datos obtenidos, esta Coordinación Municipal de Protección Civil, DICTAMINA FACTIBLE EL DESARROLLO PARCIAL DE LA REGULARIZACIÓN DEL POLÍGONO DEL PREDIO RÚSTICO. La zona se considera de RIESGO MEDIO por Fenómenos Hidrometeorológicos; ya que, el riesgo se ha minimizado con la construcción de la Compuerta el Macayo, por parte de la CONAGUA, las protecciones marginales sobre el Río de la Sierra y el Río Grijalva, a base de espigones de bolsaconcreto y gaviones a base de enrocamiento; la construcción de las derivaciones de las aguas fluviales, Censo y Sabanilla, a las zonas de amortiguamiento del complejo lagunar de los Zapotes; sin embargo, es necesario incorporar acciones preventivas de Protección Civil para cualquier contingencia de tipo fluvial, que pudiera presentarse, debido al efecto de lluvias intensas a torrenciales, así como, precipitaciones continuas de 48 a 72 horas, provocadas por los efectos del cambio climático. Debido a que la zona sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del 2007, se recomienda considerar el nivel elevación de la inundación, generado con las lluvias en el año 2007, las cuales corresponden a un periodo de retorno de 50 años, así como, la experiencia del tránsito de la avenida de periodo de retorno de 100 años, julio – octubre del año 2010. Así mismo, se deberá garantizar el escurrimiento pluvial y deberán ser superficiales y que estos no afecten a los propietarios que colindan con el predio; en caso de que estas sean vertidas a terrenos particulares deberán ser encauzadas al colector pluvial y/o cauce natural que garantice la continuidad del flujo hidráulico, sin afectar a terceros.

- S. Oficio número **B00.927.04.-419/2023**, de 10 de noviembre de 2023; signado por el encargado de la Subgerencia Técnica de la Dirección Local Tabasco, de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual hace de conocimiento lo siguiente: "Conforme a lo dictaminado en el Oficio No. B00.927.04.-209/0622/2017 y a la revisión Actual del Inventario Nacional de Humedales, efectivamente el predio en comento se encuentra dentro del Humedal ID_HUM = RH30Da_HUM_F_5537 de tipo fluvial, sin embargo, no es alimentado por aguas nacionales a cargo de esta Autoridad del Agua, por tanto, no



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

es competencia de esta Autoridad su administración. Las restricciones que guarda dicho humedal son reguladas por lo que respecta a la fauna protegida por la NOM-059, por la SEMARNAT, en cuanto a la vegetación de humedal, se encuentra considerada por la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, y respecto a las aguas que contiene el humedal, por la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. En cuanto a las condiciones que pudieran provocarse en el predio, están serian por anegamientos propiciados por las precipitaciones pluviales ordinarias y extraordinarias, por falta o fallas en los servicios municipales o encharcamientos en zona de bajo relieve o por cuerpos de aguas internos. La Comisión Nacional del Agua ha realizado obras de infraestructura hidráulica para protección contra inundaciones como son los Muros y Bordos, sobre la margen derecha del río Grijalva y de forma perimetral de la Gaviotas en todos los Sectores, incluyendo la Quinta Sección y hasta el Puente Grijalva IV, como son Bordos Aeropuerto, Bordo Sanjosé, Valle Verde, Monal Primera, entre otras, cabe destacar que dichas obras, protegen a la población para un periodo de retorno de 100 años del río Grijalva, con ello se ha mitigado el peligro por inundación para ese periodo, sin embargo, existe la probabilidad de que ocurran avenidas para periodos mayores de 100 de retorno".

DÉCIMO TERCERO. Que con la documentación descrita en el Considerando anterior, los solicitantes dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17, 18, 19, 78, 79, 80, 82, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en la Edición 8327, Suplemento B, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 25 de junio de 2022, para obtener la enajenación de los inmuebles en su posesión.

DÉCIMO CUARTO. Que este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de proceder a la enajenación, acredita la propiedad del inmueble mediante Escritura Pública Número 15,239 (Quince Mil Doscientos Treinta y Nueve), Volumen Número 506 (Quinientos Seis), de fecha 18 (Dieciocho) de octubre del año 2012 (Dos Mil Doce), pasada ante la fe de la Lic. Norma Ruth María del Carmen de la Cerda Elías, Notaria Pública Número 1 (Uno)0 y del Patrimonio del Inmobiliario Federal, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, bajo la Partida 5051982, folio real electrónico 97035. El cual no reporta gravamen alguno, toda vez que el derecho de propiedad del Estado y de los Municipios sobre los bienes de dominio público es imprescriptible, inalienables e inembargables y no estarán sujetos a gravamen o afectación de dominio alguno, o acción de posesión definitiva o provisional, mientras no cambien su situación jurídica.

DÉCIMO QUINTO. Que resulta ser factible de enajenar por el Honorable Cabildo, ya que no exige la aprobación del Congreso del Estado para la enajenación de bienes propiedad del Municipio, porque conforme a los artículos 115 fracciones II y IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que contemplan a favor de los Municipios, la libre administración de su Hacienda y en Términos de los que establece el artículo 38 tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que establece: "Requieren el voto



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

de dos terceras partes de los integrantes de los ayuntamientos, los acuerdos del Cabildo que afecten el patrimonio inmobiliario municipal y los que autoricen actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento". No siendo necesaria la autorización del Congreso Estatal, los Ayuntamientos pueden enajenar sus bienes inmuebles y por lo mismo, disponer de los mismos para fines lícitos solo con la autorización del Cabildo. Así lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las resoluciones dictadas en las Controversias Constitucionales números 18/2001 y 19/2001, de las que se deriva la jurisprudencia visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, **Tomo: XVIII, agosto de 2003, Tesis: P./J.36/2003, Página: 1251**, con el rubro y texto siguiente: **"BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO. CUALQUIER NORMA QUE SUJETE A LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL SU DISPOSICIÓN, DEBE DECLARARSE INCONSTITUCIONAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 115, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ADICIONADO POR REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999)**. Por lo anterior, se considera superado cualquier Decreto relacionado con la administración del patrimonio inmobiliario municipal.

DÉCIMO SEXTO. Que del análisis de los expedientes integrados para el caso, se tiene que existen diversos solicitantes que acorde al Certificado de no propiedad emitido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuentan con propiedades registradas a su nombre, resultando procedente considerarlos dentro del proceso de regularización, atendiendo a que por disposición constitucional, toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, a la par de regularizar la tenencia de la tierra, lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 fracción IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es considerada causas de utilidad pública y de beneficio social, siendo además atribución del Municipio intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; por tanto, es de suma importancia que los ciudadanos cuenten con el Título Municipal de Propiedad con el cual acrediten la propiedad del mismo, que les otorgue en igualdad de circunstancias certeza jurídica sobre su patrimonio, garantizando el derecho de propiedad y el crecimiento ordenado de los centros de población.

Asimismo, obran dentro del expediente, los predios identificados como Lote 6 de la Manzana 6; Lote 7 de la Manzana 6; y Lote 3 de la Manzana 14; acorde al resultado de la inspección y al respectivo plano de lotificación del Asentamiento Humano de la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco; emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se determinó regularizar y titular a nombre de los beneficiarios, que se describen en el inciso J) y N), del considerando Décimo Segundo, los predios previamente citados, atendiendo la correcta distribución y armonía de las manzanas y lotes que integran el proyecto de regularización.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que dentro del ámbito de facultades y toda vez que es prioridad de este H. Ayuntamiento de Centro, realizar las acciones que sean necesarias, a fin de brindar certeza y seguridad jurídica a sus gobernados y de manera especial, procurar que los habitantes de esta municipalidad cuenten con los instrumentos legales idóneos, para acreditar las propiedad de su patrimonio, en este caso de los predios, donde hoy se encuentran asentados de manera irregular



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

los peticionarios, los integrantes de esta Comisión que hoy dictaminamos, luego de analizar y determinar la procedencia de las peticiones planteadas por los ciudadanos, mismas que han quedado reseñadas en el apartado de antecedentes y considerandos del presente Dictamen, considera procedente **enajenar a título oneroso la regularización de los predios ubicados en una superficie de 3-88-52.60 hectáreas, del asentamiento humano de la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco; a favor de los poseedores, conforme a la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se describen en el inciso N) del considerando DÉCIMO SEGUNDO de este Acuerdo.**

DÉCIMO OCTAVO. En razón de lo anterior y visto que la solicitud se encuentra debidamente integradas, con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, sometieron a la consideración del H. Cabildo, el Dictamen correspondiente, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo de Centro, autoriza al Presidente Municipal y la Primer Sindico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, **ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, UBICADOS EN UNA SUPERFICIE DE 3-88-52.60 HECTÁREAS, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,** a favor de cada persona, conforme a la ubicación, superficie, medidas y colindancias que se establecen en el inciso N) del Considerando Décimo Segundo, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Sindico de Hacienda y al Secretario del Ayuntamiento, para que firmen y expidan los Títulos Municipales de Propiedad correspondientes a los habitantes del asentamiento humano ubicado en la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco, a que se refiere el punto que antecede.

TERCERO. Emanado de los puntos que preceden, se autorizan las subdivisiones y segregaciones respectivas del predio descrito en el Considerando DÉCIMO CUARTO de este Acuerdo, de conformidad con la Tabla de Usos de Suelo, Tabla de Medidas y Colindancias descritas en el Plano de Lotificación, y de conformidad con lo establecido en el inciso N) del Considerando Décimo Segundo, del presente instrumento.

CUARTO. Los beneficiarios deberán realizar ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; el pago de los siguientes montos: **Hernán Contrera López \$ 3,150.00** (Tres Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.); **Enriqueta Méndez Calcaneo \$ 4,738.05** (Cuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 05/100 M.N.); **Alejandro Marín Ávalos \$ 2,774.40** (Dos Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.); **Margarita Hernández Ortiz \$ 3,150.00** (Tres Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.); **Norma Rosado Guzmán \$ 3,000.00** (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Candelaria Zarrazaga Mendoza \$ 6,000.00** (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.); **Rosa Del Carmen Guzmán Sobrevilla \$ 5,102.25** (Cinco Mil Ciento Dos Pesos 25/100 M.N.); **Ricardo Chable Hernández \$ 3,000.00** (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Flor de María**



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

Hernández García \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Graciela Rosado Cabrera** \$ 2,619.00 (Dos Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.); **Ana María López Ortiz** \$ 2,095.95 (Dos Mil Noventa y Cinco Pesos 95/100 M.N.); **Margarito García Méndez** \$ 4,581.75 (Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 75/100 M.N.); **Guadalupe Doporto Rosales** \$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.); **María del Carmen Rosales Hernández** \$ 900.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.); **Alejandro López Álvarez** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Noe Silvan Gallegos** \$ 2,325.45 (Dos Mil Trescientos Veinticinco Pesos 45/100 M.N.); **María Del Rosario Mateo Mateo** \$ 2,400.75 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos 75/100 M.N.); **Argelia Muñoz Gallegos** \$ 3,192.45 (Tres Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 45/100 M.N.); **María Angela Hernández Montero** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Alvaro Cornelio Pérez** \$ 3,010.05 (Tres Mil Diez Pesos 05/100 M.N.); **Angela Serra Magaña** \$ 2,110.20 (Dos Mil Ciento Diez Pesos 20/100 M.N.); **María Emerita Castellanos Alberto** \$ 600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.); **Martha Santos Pérez** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Lili Alamilla Herrera** \$ 1,627.35 (Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 35/100 M.N.); **María Jesús López García** \$ 2,953.20 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 20/100 M.N.); **Maritoña Martínez Alamilla** \$ 1,464 (Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); **Anais Martínez Alamilla** \$ 1,491.45 (Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 45/100 M.N.); **Lorenza López Ortiz** \$ 4,174.05 (Cuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 05/100 M.N.); **Candelaria Valier Vázquez** \$ 1,825.05 (Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 05/100 M.N.); **Ofelia López Sánchez** \$ 2,094.15 (Dos Mil Noventa Y Cuatro Pesos 15/100 M.N.); **Rubén Martínez Alamilla** \$ 674.70 (Seiscientos Setenta Y Cuatro Pesos 70/100 M.N.); **Ultimio Ramos Pérez** \$ 4,907.70 (Cuatro Mil Novecientos Siete Pesos 70/100 M.N.); **Cristina Arevalo Lázaro** \$ 2,540.10 (Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos 10/100 M.N.); **Rosa Villegas Méndez** \$ 2,066.85 (Dos Mil Sesenta Y Seis Pesos 85/100 M.N.); **Audelia Lucinda López Pérez y Wilver Valencia López Pérez** \$ 3,010.05 (Tres Mil Diez Pesos 05/100 M.N.); **Guadalupe Pérez Ramírez y Seferino Cruz López Pérez** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Braulio Calderón Chávez** \$ 7,380.00 (Siete Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.); **Maury del Carmen López Pérez** \$ 3,080.85 (Tres Mil Ochenta Pesos 85/100 M.N.); **Maribel Aguirre Hernández** \$ 3,337.80 (Tres Mil Trescientos Treinta Y Siete Pesos 80/100 M.N.); **Paulino Landero Hernández** \$ 1,622.70 (Mil Seiscientos Veintidós Pesos 70/100 M.N.); **Lorenzo Antonio Landero Loartes** \$ 2,096.70 (Dos Mil Noventa Y Seis Pesos 70/100 M.N.); **Mirna Elena Arias López** \$ 6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.); **Luz Norma Arias López** \$ 8,761.50 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 50/100 M.N.); **Norma Jiménez Sánchez** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N. Pesos); **Mario Cornelio Mayo** \$ 2,997.75 (Dos Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 75/100 M.N.); **Maury del Carmen López Pérez** \$ 3,900.15 (Tres Mil Novecientos Pesos 15/100 M.N.); **Juventino Pérez Méndez** \$ 3,833.40 (Tres Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 40/100 M.N.); **Flor María Díaz López** \$ 2,295.60 (Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 60/100 M.N.); **Candelaria Jimenez Sánchez** \$ 2,759.85 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.); **Irma Aguirre Hernández** \$ 2,896.35 (Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 35/100 M.N.); **Teresa Ignacio Morales** \$ 3,872.85 (Tres Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 85/100 M.N.); **José Francisco Correa Gutiérrez** \$ 3,975.30 (Tres Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 30/100 M.N.); **Rodrigo Ramírez Reyes** \$ 3,702.30 (Tres Mil Setecientos Dos Pesos 30/100 M.N.); **Oscar Morales Domínguez** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **Ricardo Valencia González** \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); **María Florentina León Adalgo** \$ 2,097.75 (Dos Mil Noventa y Siete Pesos 75/100 M.N.); **Marco Antonio Granziel**



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

López \$ 2,807.55 (Dos Mil Ochocientos Siete Pesos 55/100 M.N.); **Nelson Osvaldo Velázquez Álvarez** \$ 2,429.85 (Dos Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos 85/100 M.N.); **Yesenia Suárez García** \$ 2,789.70 (Dos Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.); **Lamaliel Ochoa Jacinto** \$ 2,770.80 (Dos Mil Setecientos Setenta Pesos 80/100 M.N.); **Juan Ramón García Olan** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Ninive Álvarez Díaz** \$ 2,065.65 (Dos Mil Sesenta y Cinco Pesos 65/100 M.N.); **Leonor Palomeque Aguilar** \$ 3,481.50 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 50/100 M.N.); **Carlos López Pérez** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Elena Ramírez Reyes** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Luis Plutarco Shilon García** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Amalia Hernández Cruz** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Guadalupe Cardenas Aguilar** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Nery Ochoa Jacinto** \$ 2,673.45 (Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 45/100 M.N.); **María Del Carmen Jacinto Lujano** \$ 2,494.80 (Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 80/100 M.N.); **Romelia Ochoa Jacinto** \$ 2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.); **Clementina del Carmen Soler Pérez** \$ 2,698.95 (Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 95/100 M.N.); **Clay Jesús Caamal León** \$ 6,387.90 (Seis Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos 90/100 M.N.); **María Ursula Zetina Izquierdo y Francisca Del Carmen Zetina Izquierdo** \$ 8,100.00 (Ocho Mil Cien Pesos 00/100 M.N.); **Marivel Hernández Hernández** \$ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.); **Pedro Suárez Suárez** \$ 7,290.00 (Siete Mil Doscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.); **Armando Frias de la O** \$ 18,462.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.); **Fermin Aguirre Hernández** \$ 1,799.25 (Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 25/100 M.N.); **Bartola Hernández Pérez** \$ 1,499.25 (Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 25/100 M.N.); **Eliana Sánchez Cruz** \$ 1,537.05 (Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 05/100 M.N.); **Gludimir De La Rosa Sánchez** \$ 5,179.95 (Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.); **José de la Luz López Rodríguez** \$ 2,745.30 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 30/100 M.N.); **María Magdalena Villar Ramos** \$ 6,166.65 (Seis Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 65/100 M.N.); **María Guadalupe León Hernández** \$ 6,321.30 (Seis Mil Trescientos Veintiun Pesos 30/100 M.N.); **Ultiminio Ramos Pérez** \$ 1,940.25 (Mil Novecientos Cuarenta Pesos 25/100 M.N.); **Nelly Hernández Hernández** \$ 7,274.40 (Siete Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.); como precio establecido para estas operaciones de los predios que a título oneroso se enajenan; de igual forma, el pago de los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, el pago del impuesto sobre el traslado de dominio, la expedición del título de Propiedad Municipal y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de los títulos de propiedad correspondientes.

QUINTO. Los pagos mencionados en el punto anterior y que corren a cuenta del beneficiario, deberán realizarse en un término no mayor a 30 días, a partir de su aprobación por el H. Cabildo.

SEXTO. Atendiendo que en los predios descritos en el punto Décimo Segundo de este dictamen y que según la Certificación de Predio emitida por la SOTOP, éstos se encuentran situados en grado de peligro bajo y medio por inundación, respectivamente, los propietarios deberán sujetarse, en su caso, a las medidas preventivas y de mitigación de riesgos, que la autoridad establezca.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El Revolucionario del Pueblo"

SÉPTIMO. En el caso de los lotes faltantes ubicados en las diferentes manzanas que integran el asentamiento humano de la Colonia Gaviotas Sur, Sector Monal, Municipio de Centro, Tabasco; sus derechos quedan a salvo en caso de que pretendan regularizar dicho lotes previo cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

NOVENO. Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LOS REGIDORES

[Handwritten Signature]
YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"



DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR



KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA



TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA



MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, UBICADOS EN UNA SUPERFICIE DE 3-88-52.60 HECTÁREAS, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA SU PUBLICACIÓN.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

“2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo”

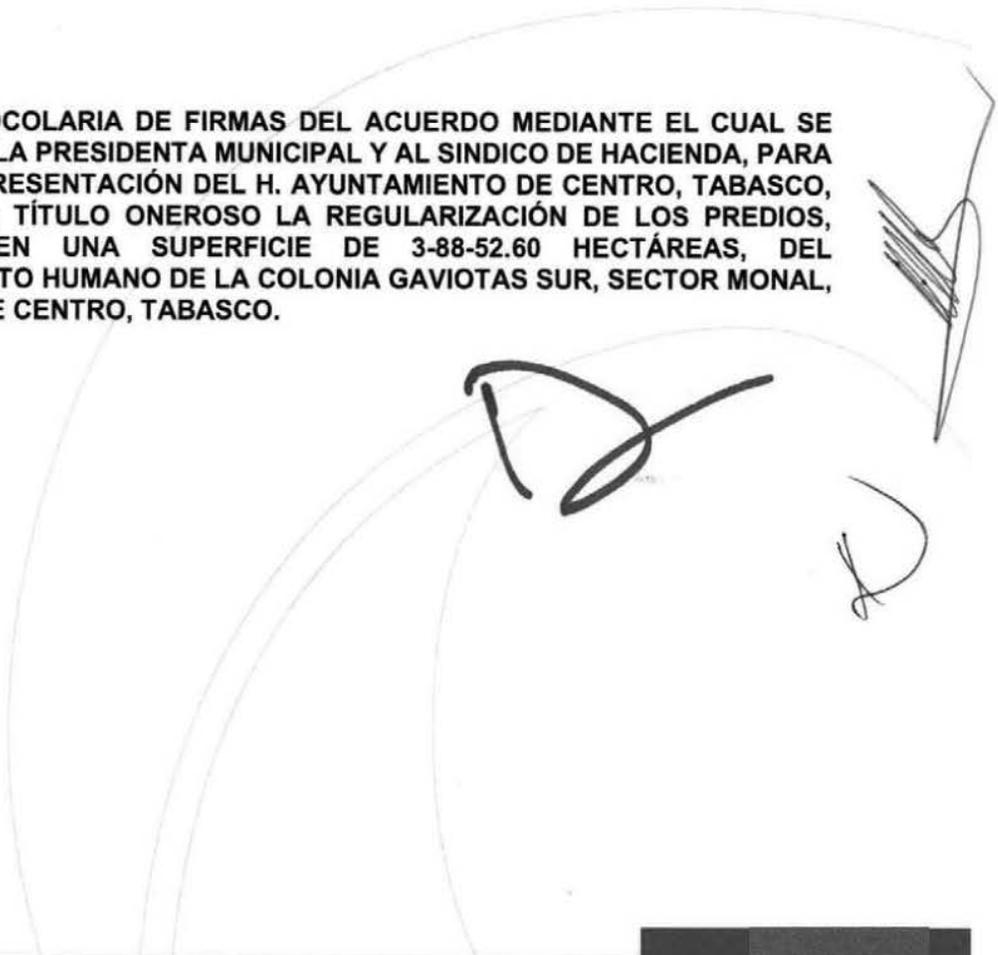


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, UBICADOS EN UNA SUPERFICIE DE 3-88-52.60 HECTÁREAS, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



No:- 10720

ACUERDO



CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y organizaciones política y administrativa el Municipio Libre, estableciéndose que: los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley; administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará de los bienes que les pertenezcan, así como de los ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor.

SEGUNDO. Que el artículo 65, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco prevé que "los recursos que integran la hacienda municipal, serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, en términos de las leyes o disposiciones aplicables".

TERCERO. Que el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, señala que los Planes Municipales de Desarrollo precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio y registrarán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo. Por su parte, el artículo 34 de la citada Ley, establece que los Entes Públicos encargados de la ejecución de los programas de desarrollo municipal, elaboraran programas operativos anuales sectorizados. Estos programas operativos anuales registrarán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos de egresos que los propios Entes Públicos deberán elaborar.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

CUARTO. Que conforme lo dispuesto en el artículo 29 fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

QUINTO. Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios, y el POA, para el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2024. A propuesta del Director de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios, Clave de Modalidad y Concepto, así como el POA, para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2024.

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con oficio número **DP/SPR/002806/2023**, el Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para que sea sometido a la aprobación del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco correspondiente; de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 91, fracciones I inciso a) y II inciso b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. Que mediante oficios número **SA/1291/2023** y **SA/1292/2023**, respectivamente, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, el proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, para su análisis, determinación y en su caso dictaminación correspondiente; de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 91, fracciones I inciso a) y II inciso b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO. Que mediante oficio número **SA/1288/2023**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica sobre la procedencia o improcedencia del proyecto, o formule las observaciones que considere pertinente o en su caso validación.

NOVENO. Que mediante oficios número **DAJ/2643/2023** y **DAJ/2644/2023**, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, remitió a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, respectivamente; emitió su opinión jurídica al proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, refiriendo que una vez realizada la revisión y análisis respectivo, se hicieron las adecuaciones pertinentes por esa Dirección, por lo que no habiendo inconveniente lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

DÉCIMO. Que con oficios número **SA/1289/2023, SA/1290/2023 y SA/1293/2023**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió el proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Contraloría Municipal, y a las Direcciones de Finanzas y Administración, para que previa revisión y análisis, emitieran su opinión sobre la procedencia o improcedencia del proyecto, observaciones que considere pertinente o en su caso validación.

DÉCIMO PRIMERO. Que mediante oficio número **DF/3091/2023**, la Dirección de Finanzas dio a conocer que previo análisis al proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, no tiene observación alguna, por lo que lo consideran viables.

DÉCIMO SEGUNDO. Que mediante oficio número **DA/SRH/5909/2023**, la Dirección de Administración, dio a conocer a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, respectivamente; que previo análisis al proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, refiriendo que una vez realizada la revisión y análisis respectivo, se emitieron observaciones, mismas que en conjunto con la Dirección de Programación se hicieron las adecuaciones pertinentes.

DÉCIMO TERCERO. Que mediante oficios número **CM/SEGM/2221/2023, CM/SEGM/2222/2023 y CM/SEGM/2223/2023**, la Contraloría Municipal, dio a conocer a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, respectivamente; que previo análisis al proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, se emitieron observaciones, refiriendo que se hicieron las adecuaciones pertinentes en conjunto con la Dirección de Programación.

DÉCIMO CUARTO. Que en Sesión de Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, celebrado el día 22 de diciembre de 2023, los integrantes de ambas Comisiones, contando con la presencia del Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, entraron al estudio del proyecto de los Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, así como de opinión jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, misma que fue tomada en cuenta, considerando procedente su autorización.

DÉCIMO QUINTO. Que, derivado de lo anterior, y de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se sometió a consideración del H. Cabildo, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba los Programas Presupuestarios, que serán aplicados en el ejercicio fiscal 2024, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:



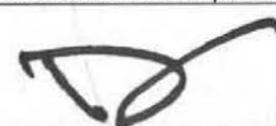
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
1	E001	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
3	E029	Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía.
4	E048	Registro e Identificación de la Población	Registro e Identificación de la Población.
5	E056	Recolección, y Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.
6	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades y espacios públicos.
7	E058	Servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación.
8	E059	Servicio a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados.
9	E060	Servicio a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones.
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	
10	F001	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
11	F002	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
12	F003	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
13	F005	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
14	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria, a fin de atraer y retener la inversión local, nacional e internacional en el Estado.
15	F008	Fomento al Turismo	Actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.
16	F013	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.
17	F015	Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.
18	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.
19	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Apoyo municipal a grupos de personas que se encuentran en desventaja social por razones de edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física y/o mental, minoría poblacional.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature at the bottom center of the page.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
20	F032	Fomento a la Salud	Comprende las acciones de apoyo municipal en comunicación, capacitación y participación comunitaria para llevar a cabo el fomento a la salud individual, familiar y colectiva.
21	F033	Fomento a la Educación	Actividades municipales que promueven la educación.
22	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	Actividades municipales que promueven el desarrollo cultural y artístico.
23	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.
24	F040	Fomento al Deporte y a la Recreación	Actividades municipales que promueven el deporte y la recreación.
	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
25	K002	Infraestructura para Agua Potable	Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
26	K003	Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
27	K004	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.
28	K005	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.

M
M
el
D

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
29	K006	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización, conservación y equipamiento de la infraestructura. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
30	K012	Edificios Públicos	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos
31	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
32	K023	Tecnologías de la Información	Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
33	K024	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.
P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS			
34	P002	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
35	P005	Política y Gobierno	Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.
36	P009	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.
37	P010	Administración Programática y Presupuestal	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.
38	P011	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.

M

M

[Handwritten signature]

el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
39	P018	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
40	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal.
41	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	Contribuir a promover el ordenamiento Territorial y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante la integración de las políticas públicas de desarrollo urbano y regional con las de movilidad urbana sustentable y accesibilidad; en coordinación con los Gobiernos locales.
M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
42	M001	Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
O			APOYO A LA FUNCION PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
43	O001	Evaluación y Control	Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.
44	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, y la gestión pública participativa.
L			OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL
45	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
46	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	N	DESASTRES NATURALES	
47	N001	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada.
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	
48	D001	Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.

SEGUNDO: El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, mismo que se detalla a continuación:

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONÓMICA
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	
1	D001	Deuda	36,494,753.24
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
2	E001	Agua Potable	274,183,458.41
3	E002	Drenaje y Alcantarillado	283,949,736.41
4	E029	Protección Civil	15,783,626.00
5	E048	Registro e Identificación de la Población	22,608,898.59
6	E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	424,097,337.06
7	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	432,314,995.39
8	E058	Servicio de Alumbrado Público	160,754,829.24
9	E059	Servicio a Mercados Públicos	61,830,896.57
10	E060	Servicio a Panteones	18,975,616.04



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONÓMICA
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	318,594,823.56
11	F001	Desarrollo Agrícola	14,148,306.00
12	F002	Desarrollo Pecuario	5,735,000.00
13	F005	Desarrollo Acuícola	8,711,141.28
14	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	17,494,526.53
15	F008	Fomento al Turismo	11,960,664.75
16	F013	Apoyo al Empleo	698,093.99
17	F015	Apoyo a la Vivienda	9,300,000.00
18	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,111,819.76
19	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	103,321,395.76
20	F032	Fomento a la Salud	25,305,670.64
21	F033	Fomento a la Educación	27,955,250.06
22	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	52,837,705.77
23	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	4,232,688.99
24	F040	Fomento al deporte y a la Recreación	28,782,560.03
	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	128,789,445.49
25	K002	Infraestructura para Agua Potable	15,000,000.00
26	K003	Drenaje y Alcantarillado	36,000,000.00
27	K005	Urbanización	43,999,979.69
28	K023	Tecnologías de la información	1,889,297.00
29	K024	Adquisiciones Bienes Muebles	31,900,168.80
	L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	22,000,000.00
30	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00
31	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,000,000.00
	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	618,289,350.52
32	M001	Apoyo Administrativo	618,289,350.52
	N	DESASTRES NATURALES	5,000,000.00
33	N001	Desastres naturales	5,000,000.00
	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	32,155,801.85
34	O001	Evaluación y Control	27,368,997.11
35	O002	Transparencia y rendición de cuentas	4,786,804.74
	P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	772,594,031.84
36	P002	Ordenamiento territorial	72,287,683.68



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONÓMICA
37	P005	Política y Gobierno	160,506,918.95
38	P009	Administración Financiera	154,167,741.00
39	P010	Administración Programática y Presupuestal	367,084,876.32
40	P011	Modernización administrativa	13,556,754.15
41	P018	Evaluación del Desempeño	1,000,000.00
42	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	3,680,901.58
43	P025	Impulso a la movilidad urbana	309,156.16
Total			3,628,417,600.21

TERCERO: Alineación de los Programas Presupuestarios a los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Eje Rector 1	Gobierno Ordenado, Responsable y Transparente	1,290,566,449.25
D001	Deuda	36,494,753.24
E029	Protección Civil	15,783,626.00
E048	Registro e Identificación de la Población	22,608,898.59
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	18,575,932.05
K023	Tecnologías de la información	1,889,297.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	7,184,280.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,000,000.00
M001	Apoyo Administrativo	423,309,728.62
N001	Desastres naturales	5,000,000.00
O001	Evaluación y Control	27,368,997.11
O002	Transparencia y rendición de cuentas	4,786,804.74
P002	Ordenamiento territorial	9,247,841.48
P005	Política y Gobierno	160,506,918.95
P009	Administración Financiera	154,167,741.00
P010	Administración Programática y Presupuestal	367,084,876.32
P011	Modernización administrativa	13,556,754.15
P018	Evaluación del Desempeño	1,000,000.00
Eje Rector 2	Bienestar social para fortalecer las capacidades humanas	1,167,010,947.08
E001	Agua Potable	274,183,458.41
E002	Drenaje y Alcantarillado	260,044,798.47
E058	Servicio de Alumbrado Público	160,754,829.24
F015	Apoyo a la Vivienda	9,300,000.00

MK

MD

[Handwritten signature]

el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	81,634,383.71
F032	Fomento a la Salud	25,305,670.64
F033	Fomento a la Educación	27,955,250.06
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	52,837,705.77
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	4,232,688.99
F040	Fomento al deporte y a la Recreación	28,782,560.03
K002	Infraestructura para Agua Potable	15,000,000.00
K003	Drenaje y Alcantarillado	36,000,000.00
K005	Urbanización	13,999,979.86
M001	Apoyo Administrativo	176,979,621.90
Eje Rector 3	Progreso y desarrollo económico con igualdad	69,590,602.93
F001	Desarrollo Agrícola	14,148,306.00
F002	Desarrollo Pecuario	5,735,000.00
F005	Desarrollo Acuícola	8,711,141.28
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	17,494,526.53
F008	Fomento al Turismo	11,960,664.75
F013	Apoyo al Empleo	698,093.99
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	3,111,080.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	4,050,888.80
P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	3,680,901.58
Eje Rector 4	Infraestructura y servicios públicos para la transformación	537,358,903.33
E002	Drenaje y Alcantarillado	23,904,937.94
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	321,607,610.75
E059	Servicio a Mercados Públicos	61,830,896.57
E060	Servicio a Panteones	18,975,616.04
K005	Urbanización	29,999,999.83
M001	Apoyo Administrativo	18,000,000.00
P002	Ordenamiento territorial	63,039,842.20
Eje Rector 5	Desarrollo Municipal Sostenible con perspectiva global	563,890,697.62
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	424,097,337.06
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	110,707,384.64
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,111,819.76
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	20,665,000.00
P025	Impulso a la movilidad urbana	309,156.16
Total		3,628,417,600.21

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024 POR EJE, OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1 Gobierno Ordenado, Responsable y Transparente

1.1 Impulsar un gobierno moderno, eficiente y honesto que escuche a todas las voces y promueva un diálogo permanente con la población y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la gente.

1.1.1 Promover mecanismos de participación ciudadana y establecer vínculos con los actores y organizaciones de la sociedad civil que colaboren en los procesos de planeación y ejecución de programas y proyectos.

1.1.1.1 Incentivar la participación ciudadana en la integración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

1.1.1.3 Coordinar acciones entre las unidades administrativas, órganos de planeación y gobierno, que impacten de manera directa en la atención, servicios y efectividad de las políticas públicas que impulsa el gobierno.

1.1.1.4 Impulsar la transición de trámites y servicios públicos presenciales, a su prestación en plataformas vía internet, con el fin de reducir costos para los usuarios y la administración municipal, así como evitar aglomeraciones y pérdida de tiempo en desplazamiento y esperas.

1.1.2 Mejorar el desempeño de la función pública, mediante la implementación de un programa de formación continua para los servidores públicos.

1.1.2.2 Ampliar el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación, en temáticas que contribuyan a fortalecer los valores, las competencias y mejorar el desempeño del personal del gobierno del municipio de Centro.

1.1.3 Ordenar el uso del territorio del municipio de Centro de acuerdo con el marco legal vigente.

1.1.3.1 Actualizar y operar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

1.1.4 Implementar un programa de comunicación con la sociedad e interinstitucional que dé cuenta de los alcances y el valor público de la gestión municipal.

1.1.4.1 Difundir oportunamente las obras, gestiones, acciones y resultados de la administración municipal, mediante el uso del sitio web, las redes sociales institucionales y los medios de comunicación digitales y tradicionales.

1.1.4.3 Fortalecer la vinculación con instituciones, asociaciones, entidades públicas y privadas, sociedad civil, líderes naturales y otros actores del municipio.

1.2 Garantizar el cumplimiento efectivo de las tareas de gobierno encomendadas por la sociedad, con apego a los marcos constitucionales, al Estado de Derecho y a la ejecución de acciones que favorezcan a la población.

1.2.1 Vincular la planeación, los programas presupuestarios y el presupuesto, así como mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas

1.2.1.1 Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.2.1.4 Consolidar el sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal

1.2.1.5 Orientar el ejercicio del gasto en apego a las funciones y atribuciones de las unidades administrativas establecidas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro

1.2.1.8 Dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, Ley de Archivos del Estado de Tabasco y demás normatividad archivística vigente, con el fin de coadyuvar a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública

1.2.2 Eficientar los servicios administrativos de las dependencias municipales para el adecuado uso los recursos disponibles.

1.2.2.1 Modernizar el equipamiento de operación para la prestación de los servicios públicos municipales

1.2.2.2 Fortalecer la relación laboral con las agrupaciones de trabajadores del municipio de Centro



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

- 1.2.2.3 Contar con los insumos e implementos requeridos para la prestación de los servicios públicos.
- 1.2.2.4 Actualizar la infraestructura, equipamiento, sistemas de información y software de las dependencias municipales.
- 1.2.2.5 Cumplir con las obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente, así como con las contribuciones fiscales y laborales.
- 1.2.2.6 Aplicar criterios de austeridad, racionalidad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos y bienes del gobierno municipal.
- 1.2.2.7 Garantizar el cumplimiento del marco jurídico en los ámbitos de competencia municipal.
- 1.2.2.8 Implementar sistemas y procesos de modernización e innovación gubernamental, para mejorar la administración pública con las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.2.3 **Mejorar el sistema de recaudación municipal con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas.**
 - 1.2.3.1 Incrementar la recaudación de las contribuciones municipales, por derechos, productos y aprovechamientos, a fin de conservar finanzas públicas sanas.
 - 1.2.3.5 Mantener el equilibrio financiero mediante un ordenado ejercicio del gasto público.
 - 1.2.3.6 Suscribir convenios de colaboración con otras instancias de gobierno, así como asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación.
- 1.2.4 **Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, para transparentar la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas.**
 - 1.2.4.1 Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en materia de transparencia, gobierno abierto, protección de datos personales y de archivo
 - 1.2.4.3 Construir plataformas ágiles y seguras para el flujo de información entre usuarios y gobierno local, así como al interior de la administración, privilegiando la ética, transparencia y protección de datos personales, con prácticas de gobierno abierto, en el marco que establece la ley.
- 1.3 **Fomentar la prevención del delito y la protección de los derechos humanos de la población en condiciones de vulnerabilidad.**
 - 1.3.1 **Promover la seguridad, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, a favor de niñas, niños y adolescentes del municipio de Centro, así como de personas en situación de migración**
 - 1.3.1.2 Garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, para salvaguardar su integridad ante posibles actos de abuso y violencia.
- 1.4 **Salvaguardar los bienes y la integridad de la población de Centro, mediante la operación eficiente de los mecanismos de protección civil.**
 - 1.4.1 **Fomentar la participación social y la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y órdenes de gobierno, que coadyuven a reducir los riesgos en la población.**
 - 1.4.1.3 Fortalecer las capacidades humanas y técnicas en materia de protección civil con la corresponsabilidad de los sistemas nacional y estatal de protección civil, así como agencias nacionales e internacionales.
 - 1.4.1.4 Fomentar la cultura de la autoprotección mediante la identificación de situaciones de riesgo y estrategias de prevención ante la presencia de desastres asociados a fenómenos naturales extremos o de carácter antropogénico
 - 1.4.1.6 Operar el Programa de Protección Civil del Municipio de Centro con un enfoque de gestión integral de riesgos.
- 2 **Bienestar social para fortalecer las capacidades humanas**
 - 2.1 **Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.**
 - 2.1.1 **Garantizar el suministro y calidad de agua potable a la población del municipio de Centro.**





CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

- 2.1.1.1 Mejorar la gestión de los procesos de captación, potabilización y suministro del agua potable, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
- 2.1.1.2 Cumplir con las normas oficiales para suministrar agua potable de calidad.
- 2.1.2 **Incrementar la capacidad de desalojo de las aguas residuales y pluviales.**
 - 2.1.2.1 Establecer un programa para identificar el estado actual de la infraestructura de drenaje, para generar y administrar los proyectos de mejora.
 - 2.1.2.2 Mejorar la gestión de los sistemas de drenaje sanitario y pluvial mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
- 2.1.4 **Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.**
 - 2.1.4.1 Ampliar y mejorar la red de alumbrado público del municipio.
- 2.1.5 **Mejorar las condiciones de vida de familias del municipio de Centro en situación de pobreza y con carencias de servicios básicos en sus viviendas.**
 - 2.1.5.1 Impulsar acciones para el mejoramiento de vivienda, en concurrencia con los gobiernos estatal y federal. Iniciativa privada, fundaciones y organizaciones civiles
- 2.1.6 **Contribuir a la operación del Programa de Desayunos Escolares en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal.**
 - 2.1.6.1 Otorgar apoyos alimentarios con calidad nutricional a niñas y niños de educación preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de marginación y pobreza.
 - 2.1.6.2 Brindar apoyos alimentarios con calidad nutricional a la población de la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a Centros de Atención Infantil del gobierno municipal.
 - 2.1.6.4 Fortalecer el Programa de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR).
- 2.1.7 **Mejorar los servicios de asistencia social a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad del municipio de Centro, en coordinación con las dependencias estatales, federales y organismos internacionales que los regulan**
 - 2.1.7.1 Facilitar el acceso a los mecanismos de asistencia social dirigida a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.
- 2.1.8 **Brindar servicios de capacitación para fortalecer las competencias laborales, la empleabilidad y el autoempleo.**
 - 2.1.8.1 Proporcionar servicios de capacitación para el autoempleo a la población de las comunidades rurales, mediante la coordinación con las dependencias estatales y federales en materia de formación para el trabajo con perspectiva de género e inclusión.
- 2.2 **Contribuir a garantizar el derecho social a una mejor educación y la práctica del deporte en favor de los habitantes de Centro.**
 - 2.2.1 **Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para lograr la equidad y mejorar la calidad de los servicios educativos de sostenimiento público.**
 - 2.2.1.3 Establecer convenios de colaboración con diversas instituciones educativas del municipio, con el fin de implementar acciones comunitarias para el combate del analfabetismo.
 - 2.2.1.4 Concurrir con la Secretaría de Educación en la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de las escuelas de nivel básico.
 - 2.2.4 **Fomentar la práctica del deporte y la recreación entre los habitantes del municipio de Centro.**
 - 2.2.4.1 Promover actividades sociales, eventos deportivos y de sana convivencia entre familias, grupos organizados e instituciones educativas.
 - 2.2.4.3 Promover actividades, cursos, talleres y academias en las diferentes unidades deportivas como elemento esencial para mantener la participación social.
 - 2.2.4.4 Impulsar eventos deportivos que convoquen la asistencia de competidores y visitantes de todo el país.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

- 2.2.4.5 Promover acciones para la integración e inclusión social, desarrollo de la salud, recreación y el alto rendimiento de personas que practican algún deporte.
- 2.2.4.7 Otorgar apoyos a deportistas y jóvenes destacados del municipio de Centro.
- 2.2.4.9 Rehabilitar, mantener y equipar la infraestructura de las unidades deportivas a cargo del Instituto Municipal del Deporte de Centro.
- 2.3 **Posicionar al municipio de Centro como un referente cultural en el sureste del país, a través de más y mejores acciones artísticas y culturales.**
 - 2.3.1 **Promover actividades artísticas y culturales que favorezcan la inclusión y dinamicen la participación ciudadana, a fin de propiciar la reconstrucción del tejido social.**
 - 2.3.1.1 Promover festivales culturales, concursos, talleres, exposiciones, ferias de libros, tianguis temáticos, así como presentaciones escénicas, dancísticas y musicales.
 - 2.3.1.2 Establecer programas de fomento a la lectura y divulgación de las artes por medio de la red municipal de bibliotecas y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 2.3.1.3 Organizar programas editoriales que preserven y difundan la memoria e identidad de los habitantes del municipio.
 - 2.3.1.6 Fomentar cursos-talleres de iniciación y desarrollo artístico a los que puedan acceder niños, jóvenes y adultos, para potenciar su creatividad, sensibilidad y pensamiento estético.
- 2.4 **Lograr y mantener una vida saludable, a través de la prevención, atención y protección de la salud de los habitantes del municipio de Centro.**
 - 2.4.1 **Fortalecer la prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.**
 - 2.4.1.1 Implementar acciones de coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Centro, para la promoción de la salud.
 - 2.4.1.2 Contribuir con asistencia médica para la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, hipertensión arterial, cáncer de mama y cervicouterino, diabetes mellitus y obesidad.
 - 2.4.2 **Promover programas de educación sobre los factores de riesgo de las enfermedades y adicciones, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.**
 - 2.4.2.4 Realizar campañas de salud animal, preventivas y de vigilancia, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado.
 - 2.4.3 **Promover la salud sexual y reproductiva entre la población adolescente, joven y adulta del municipio de Centro, mediante la prevención y la detección oportuna de enfermedades de transmisión sexual.**
 - 2.4.3.1 Realizar campañas para la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.
- 2.5 **Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la concientización y acciones coordinadas con instituciones cuyo interés consideren los derechos humanos con perspectiva de género.**
 - 2.5.1 **Difundir y promover los derechos humanos con perspectiva de género, entre los jóvenes y adultos del municipio de Centro.**
 - 2.5.1.4 Efectuar cursos y talleres en materia de derechos humanos, que tengan como población objetivo a mujeres jóvenes y adultas.
 - 2.5.1.7 Garantizar la participación de las mujeres en la formulación y la ejecución de políticas públicas, programas y proyectos del gobierno municipal.
 - 2.5.1.8 Gestionar mecanismos de financiamiento para que un mayor número de mujeres tengan acceso a proyectos de emprendimiento.
- 2.6 **Mejorar la calidad de vida de la población indígena, mediante gestiones y acciones que reduzcan las brechas de desigualdad social y propicien su inclusión a los procesos de desarrollo.**
 - 2.6.1 **Preservar e impulsar el respeto al patrimonio cultural intangible de las comunidades indígenas, como sus tradiciones, lenguas y costumbres**
 - 2.6.1.1 Fomentar la preservación de las lenguas y tradiciones originarias, así como talleres de danza autóctona, artes plásticas y artesanías.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

- 2.6.1.3 Fomentar actividades productivas y de autoempleo a favor de las comunidades indígenas del municipio
- 2.6.1.4 Establecer, rehabilitar y ampliar la infraestructura social y de comunicaciones en localidades con población indígena
- 2.6.1.6 Impulsar eventos con enfoque cultural desde los pueblos originarios

3 Progreso y desarrollo económico con igualdad

3.1 Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad.

3.1.1 Promover el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de Centro para la puesta en marcha o ampliación de proyectos de negocio por parte de emprendedores e inversionistas locales y foráneos, con el fin de crear más y mejores empleos, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental

- 3.1.1.3 Establecer un programa permanente de mejora regulatoria que incorpore las mejores prácticas y tenga como referente las recomendaciones del gobierno federal y de organismos internacionales.
- 3.1.1.6 Establecer mecanismos de trabajo colaborativo con organizaciones gremiales de los sectores de la economía.
- 3.1.1.9 Promover la vinculación con instituciones educativas y organizaciones de jóvenes emprendedores, a fin de crear negocios, empleos y autoempleo
- 3.1.1.10 Apoyar las iniciativas de negocios de mujeres de la zona urbana, rural e indígena.
- 3.1.1.13 Contribuir al incremento de la rentabilidad de negocios en marcha, mediante cursos de capacitación para el mejoramiento de procesos de logística, manejo de inventarios, pagos digitales y estrategias de comercialización de productos locales.

3.2 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que desarrollan actividades del sector primario y la agroindustria.

3.2.1 Impulsar las actividades del sector primario y agroindustria en el municipio de Centro, para incrementar la producción y transformación de los productos del campo.

- 3.2.1.4 Apoyar a los productores del campo del municipio de Centro mediante capacitación técnica, insumos, asesoría y paquetes tecnológicos, así como el servicio de mecanización y desazolve.
- 3.2.1.9 Fortalecer la producción de traspato entre las familias del medio rural.
- 3.2.1.2 Impulsar proyectos de innovación tecnológica para potencializar y mejorar los sistemas de producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustria.
- 3.2.1.10 Brindar incentivos a la producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustrial, con criterios de desarrollo sostenible, para complementar la dieta alimenticia y el ingreso familiar.
- 3.2.1.12 Implementar programas de repoblación de especies pesqueras y acuícolas en cuerpos de agua, mediante el fortalecimiento y operación del Centro Acuícola Municipal

3.3 Impulsar al municipio de Centro como un destino turístico de negocios, congresos y convenciones, ecológico y de aventura para el disfrute de la gastronomía, cultura e historia locales.

3.3.1 Difundir los atractivos naturales y culturales con que cuenta el municipio de Centro, para la ejecución de planes y proyectos de negocio vinculados a la actividad turística.

- 3.3.1.5 Organizar y promover actividades culturales, turísticas y recreativas en el Centro Histórico y zonas de importancia turística para fortalecer la economía local.
- 3.3.1.9 Adecuar las vialidades y equipamiento de plazas y parques, que constituyen espacios de recreación y atractivos turísticos, en beneficio de residentes y turistas en zonas como el Centro Histórico, Malecón, Zona CICOM y puntos vinculados a Paseo Tabasco, entre otros.

4 Infraestructura y servicios públicos para la transformación





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

- 4.1 Mantener e incrementar el equipamiento y la infraestructura urbana y rural hacia la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del municipio de Centro.**
- 4.1.1 Planear, desarrollar y ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal, con apego a la normativa técnica y legal que tome en cuenta a toda la población.**
- 4.1.1.1** Elaborar programas y proyectos de mantenimiento y obra pública con perspectiva de género e incluyentes que atiendan la demanda ciudadana y a las personas con alguna discapacidad.
- 4.1.1.2** Ejecutar los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento del equipamiento, así como de la infraestructura rural, urbana y de edificios públicos administrativos.
- 4.1.1.3** Colaborar con los órdenes de gobierno estatal y federal para incrementar el alcance de los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías de comunicación al interior del municipio.
- 4.1.1.5** Detectar y atender oportunamente requerimientos en materia de reparación de caminos y vialidades que, por su condición de deterioro, puedan representar demoras, afectaciones o riesgos para la población.
- 4.2 Brindar servicios públicos oportunos, modernos, eficientes y sustentables para el bienestar de la ciudadanía del municipio de Centro.**
- 4.2.1 Diseñar los programas de ampliación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales, con apego a las normas y el cuidado del medio ambiente.**
- 4.2.1.1** Ejecutar los programas de mantenimiento integral al equipamiento, áreas verdes, parques, jardines, fuentes y monumentos públicos.
- 4.2.1.5** Aplicar criterios de rentabilidad social, valor público, inclusión y resiliencia, en el equipamiento, en centros de desarrollo infantil, unidades deportivas, bibliotecas, mercados, rastros y panteones, entre otros.
- 4.2.1.6** Atender la seguridad, la rehabilitación y mantenimiento de la red eléctrica, bodegas, suministro de agua y gas, sistema de drenaje, iluminación y techumbre en los mercados y centros de abasto del municipio de Centro.
- 5 Desarrollo Municipal Sostenible con perspectiva global**
- 5.1 Mejorar las condiciones medio ambientales en beneficio de la población del municipio de Centro a través de una gestión más eficaz y eficiente de los recursos disponibles, que incluya la participación de la ciudadanía, instituciones educativas y de investigación y otros actores del sector social.**
- 5.1.1 Actualizar el marco normativo que regula la gestión ambiental para fomentar el desarrollo sostenible del municipio de Centro.**
- 5.1.1.9** Convenir con el gobierno estatal la aplicación de mejores prácticas de movilidad, como el establecimiento de centros de transferencia que garanticen el desplazamiento seguro, eficiente y confortable de los usuarios del transporte público en la Zona Metropolitana de Villahermosa.
- 5.1.2 Elevar los niveles de conservación y disfrute del patrimonio natural del municipio de Centro, con énfasis en la riqueza acuática existente.**
- 5.1.2.1** Llevar a cabo las tareas de conservación de las lagunas urbanas y rurales, con la participación de la ciudadanía, instituciones de educación superior e investigación y organizaciones del sector social.
- 5.2 Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos del municipio de Centro.**
- 5.2.1 Establecer un programa eficiente del servicio de recolección, traslado y destino final de los residuos sólidos, apegado a la normatividad y amigable con el medio ambiente.**
- 5.2.1.1** Administrar, mantener y brindar los servicios de limpia y recolección, con oportunidad y eficacia.
- 5.2.1.3** Fortalecer y mantener operable el equipo de recolección y transporte, así como la infraestructura de transferencia y disposición final de los residuos sólidos.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

CUARTO: Indicadores de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2024

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
1	E001	Agua potable	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes. Carencia: En viviendas sin acceso al agua.	Establecido por la Secretaría de Bienestar	4%
			Porcentaje Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras del SAS del municipio de Centro.	(Es el cociente de dividir el volumen de Agua que el SAS suministroo a la red de distribución municipal, entre el volumen de Agua requerida por la población en el periodo de estudio) * 100	95%
			Porcentaje mensual de presión Abastecidos en el municipio.	Se obtiene de dividir la presión promedio mensual entre la presión optima de las plantas potabilizadoras del municipio.	90%
			Porcentaje de Disponibilidad de Potabilización de Aguas Crudas.	La Dpac se obtiene del dividir (el máximo volumen mensual de agua potable obtenido en las instalaciones/la máxima capacidad mensual de potabilización instalada) *100	95%
			Cumplimiento de Parámetros de Potabilización de Agua.	el PCPA se obtiene de la relación de las (muestras de laboratorio externos realizadas/las muestras de laboratorios con resultados aprobatorios según la NOM-127-SSA1	98%
			Porcentaje de Fugas Atendidas con respecto a los reportes de fugas recibidos	Se divide el número de fugas atendidas sobre el número de fugas reportadas por la población por cien	70%
			Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo.	Se obtiene de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados	98%
			Incremento Porcentual De Captación De Aguas Crudas En Plantas Potabilizadoras.	El cociente de dividir el agua captada del periodo actual entre el volumen de agua captada del mismo periodo del año anterior menos uno por cien	40%

M
M
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje	Establecido por la Secretaría de Bienestar	4%
			Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	Cociente que se obtiene al comparar el número de equipos en buen estado operativo con respecto del total de equipos instalados multiplicado por 100.	82%
			Porcentaje de atención a problemáticas en la red de drenaje y alcantarillado del municipio de Centro.	Se divide el número de solicitudes referente a la red de drenaje y alcantarillado (desazolves, hundimientos, reposición de rejillas y tapas de pozos de visita) atendidas sobre el número total de solicitudes registradas por la población en el periodo de estudio.	70%
			Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado	Se obtiene de dividir el número de desazolves atendidos sobre el número de desazolves solicitados por la población por cien.	90%
			Porcentaje de hundimientos en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	Se obtiene de dividir el número de hundimientos atendidos sobre el número de hundimientos solicitados por la población por cien.	45%
			Porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	Se obtiene de dividir el número de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita atendidos sobre el número de reposiciones solicitadas por la población por cien.	45%
			Índice de Cumplimiento de Mantenimiento a las Estaciones de Bombeo Urbanos, Rurales y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Se obtiene de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados a las Estaciones de Bombeo y Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales	55%
			Porcentaje de Desazolves con camión tipo Almeja realizados a las estaciones de bombeo.	Se obtiene de dividir los metros cúbicos desazolvados sobre los metros cúbicos programados por cien	75%
3	E029	Protección Civil	Porcentaje de mitigación de riesgos causados por desastres y actividad humana en el municipio de centro	Mejora de Servicio de protección civil en el año en curso entre Mejora de Servicio de protección civil en el año base, menos uno multiplicado por 100	80%

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de eficacia sobre los servicios otorgados por la coordinación a la ciudadanía.	Llamadas a servicios/servicios otorgados por la coordinación.	95%
			Porcentaje de comercios que cuentan con inspecciones	Comercios que solicitaron la inspección entre comercios que cumplen la norma y son certificados multiplicado por 100	100%
			Tasa de variación de los servicios de mitigación de emergencias	Llamadas a servicios de emergencias/llamadas recibidas fidedignas a emergencias multiplicado por 100	100%
			Porcentaje de comunidades que realizan acciones de Protección Civil	Comités ciudadanos/comités formados por Protección Civil multiplicado por 100	100%
			Porcentaje de inspecciones realizadas que cumplen con las medidas de seguridad	Inspecciones realizadas a comercios/inspecciones programadas	100%
			Porcentaje de reportes atendidos	Personal capacitado/Personal programado a capacitar	100%
			Porcentaje de reportes efectivamente atendidos	Equipamiento adquirido/Equipamiento programado para adquirir	100%
			Porcentaje de comités instalados	Comités ciudadanos proyectados/comités ciudadanos instalados multiplicado por cien	100%
			Porcentaje de cursos impartidos	Cursos programados por impartir/cursos impartidos por Protección Civil multiplicado por cien	100%
4	E048	Registro e Identificación de la Población	Índice de eficacia de los procesos de servicios en el periodo del registro civil	Se divide el proceso operativo eficiente en el periodo entre el total de procesos operados en el periodo en el periodo y el coeficiente se multiplica por 100	95%
			Porcentaje de tramites operativos realizado con eficiencia y procesos	Se divide el número de servicios operativos tramitados en las oficinas de registro civil entre el total de servicios óptimos administrativos de las oficinas de registro civil y el cociente se multiplica por 100	95%
			Porcentaje de libros digitalizados	Se divide los libros digitalizados actualmente entre los libros disponible para digitalizar y el cociente se multiplica por 100	90%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de mejoramiento en trámites administrativos	Se divide los trámites administrativos realizados entre el total de trámites administrativos existentes y el cociente se multiplica por 100	90%
			Porcentaje de personal capacitado	Se divide el número Personal que tomó capacitación entre el número de Personal que requiere capacitación y el cociente se multiplica por 100	90%
			Porcentaje de los trámites atendidos	Se divide el número de trámites atendidos entre el total de trámites solicitados y el cociente se multiplica por 100	90%
			Porcentaje De Capacitaciones Generadas	Se divide el Número de capacitaciones impartidas entre el número total de capacitaciones programadas y el cociente se multiplica por 100	80%
			Equipos tecnológicos actualizados	Se divide el porcentaje de actualización de los RC entre el número el total de registros civiles el cociente y se multiplica por 100	90%
			Porcentaje de trámites y servicios eficientes.	Se divide el número de trámites solicitados entre el número el total de trámites solicitados generados y se multiplica por 100	90%
			Cursos de capacitación realizados	Se divide el número de trámites solicitados entre el número el total de trámites solicitados generados y se multiplica por 100	80%
			Porcentaje de acondicionamiento de las oficialías	Se divide el Número de oficialías entre el total de oficialías acondicionadas y el cociente se multiplica por 100	90%
5	E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	Porcentaje de toneladas confinadas de residuos sólidos (Disposición final en el relleno sanitario)	Se obtiene al dividir el Total de toneladas sepultadas de residuos sólidos en el año N/el total de toneladas sepultadas de residuos sólidos en el año 2022 y el cociente se multiplica por 100	90%
			Tasa de variación de toneladas de residuos sólidos recolectadas	Se obtiene al dividir las Toneladas recolectadas en el año n/Toneladas recolectadas en el 2022 y el cociente se multiplica por 100	80%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Tasa de variación de toneladas ingresadas a la Estación de Transferencia	Se obtiene al dividir toneladas ingresadas a la ET 2023/Toneladas ingresadas a la ET 2022 y el cociente se multiplica por 100	80%
			Porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia.	Se obtiene al dividir el total de habitantes que conocen el reglamento de limpia entre el total de habitantes del municipio y el cociente se multiplica por 100	35%
			Porcentaje de eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos por rutas programadas	Se obtiene al dividir el total de rutas programadas entre el total de rutas realizadas	90%
			Porcentaje de campañas realizadas	Se mide al dividir el total de campañas realizadas entre el total de campañas programadas	35%
6	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Grado de cumplimiento de la calidad en la atención a la demanda Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.	Se obtiene de la suma de los Porcentaje de cobertura de los servicios prestados con respecto a vialidades y espacios públicos del año 1 más año2, más año 3; dividido entre tres.	60%
			Porcentaje de acciones de limpieza en vialidades	Se obtiene de la suma al comparar el número total de colonias y/o fraccionamientos atendidos entre el total y el cociente se multiplica por cien	70%
			Eficacia de mantenimiento de vialidades.	Se obtiene al dividir el total de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente se multiplica por cien	80%
			Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana.	Se obtiene al comparar el número total de mantenimiento a vialidades programadas entre el total de mantenimiento a vialidades realizadas y el cociente se multiplica por cien	90%
			Porcentaje de acciones de limpieza integral	Se obtiene al comparar el número total de mantenimiento a vialidades programadas entre el total de mantenimiento a vialidades realizadas y el cociente se multiplica por cien.	80%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de acciones realizadas.	Se obtiene al dividir el total de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Porcentaje de mantenimiento	Se obtiene al dividir el total de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Eficacia de mantenimiento vialidades	Se obtiene al dividir el total de mantenimiento programadas entre el total de mantenimientos realizados y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana	Se obtiene al comparar el volumen total de acciones de bacheo programadas entre las acciones realizadas para el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien	80%
			Eficacia de mantenimiento vialidades	Se obtiene al comparar el volumen total de acciones de bacheo programadas entre las acciones realizadas para el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien	80%
			Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana	Se obtiene al comparar el volumen total de acciones de imagen urbana programadas entre el volumen de acciones de imagen urbanas realizadas y el cociente se multiplica por cien.	60%
7	E058	Servicio de Alumbrado Público	Eficacia del servicio de alumbrado público	Es la sumatoria de los días que el alumbrado público funciona al 80% del total de las luminarias instaladas entre los 365 días del año	80%
			Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado	El índice de calidad de la iluminación se obtiene mediante la relación de luminarias con buena iluminación, luminarias ahorradoras con respecto al total de luminarias instaladas.	70%
			Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados	El porcentaje en el programa se obtiene con el cociente de total de mantenimientos y reparaciones ejecutados con respecto al total de mantenimientos y reparaciones programados todo multiplicado por 100	80%

M
 M
 X
 el



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Índice de recursos asignados	Es el cociente del total de recursos obtenidos con respecto al total de recursos necesarios todo multiplicado por 100.	100%
			Eficiencia en la ejecución del proyecto	La eficiencia en la ejecución del proyecto se obtiene de las metas físicas realizadas entre las metas físicas programadas todo multiplicado por 100	70%
			Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadanas	El porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadanas se obtiene con el cociente del total de las demandas atendidas y el total de demandas recibidas todo multiplicado por 100	80%
			Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados	El consumo eléctrico para el alumbrado se obtiene al dividir la cantidad de watts que se consumen entre el total de watts que se pagan durante el periodo todo multiplicado por 100	100%
			Consumo eléctrico para el alumbrado público	El consumo eléctrico para el alumbrado se obtiene al dividir la cantidad de watts que se consumen entre el total de watts que se pagan durante el periodo todo multiplicado por 100	80%
8	E059	Servicio a Mercados Públicos	Grado de Cumplimiento del Índice de Servicios Eficientes.	Se obtiene de dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100	100%
			Porcentaje de mantenimiento de Mercado Público	Área de mantenimiento realizado dividido entre el área total que se requiere mantenimiento y el cociente se multiplica por cien	100%
			Muestras de la población que utiliza el Mercado Público	Población que visito el mercado en el año actual dividido entre la población que visito el mercado en el año anterior multiplicado por cien.	100%
			Porcentaje de talleres y mesas de trabajo a locatarios del mercado público	Población que visito el mercado en el año actual dividido entre la población que visito el mercado en el año anterior multiplicado por cien.	90%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de satisfacción de usuarios	Acciones de mantenimiento entre las acciones programadas de higiene entre el cociente de actividades de limpieza multiplicado por cien	80%
			Porcentaje de actualización anual en base al total del padrón de los locatarios	Numero de concesionarios regularizados entre número de concesionario No regularizados multiplicado por cien.	90%
			Eficacia en la aplicación de mesas de trabajo y talleres a locatarios	Número de mesas de trabajo y talleres realizadas divididas entre el número de talleres y mesas de trabajo programadas y el cociente se multiplica por cien	100%
9	E060	Servicio a Panteones	Porcentaje de superficie total en metros cuadrados de los cinco panteones con mantenimiento	(Se obtiene al sumar las superficies en metros cuadrados de los panteones con mantenimiento entre la suma total de la superficie en metros cuadrados de los cinco panteones municipales) *100	60%
			Porcentaje de Panteones Municipales con Mantenimiento	(Se obtiene al sumar el Numero de Panteones que se les dio Mantenimiento entre el Número Total de Panteones) *100	60%
			Indice de Mantenimiento General a Panteones Municipales.	(Se obtiene dividir el Mantenimiento Realizado entre el Mantenimiento programado) *100	60%
			Porcentaje de Reubicaciones por Duplicidad	(Se obtiene de dividir el Número de Lotes Reubicados entre el Numero de Lotes con Duplicidad) *100	60%
			Porcentaje de Operación del Programa	(Se obtiene de dividir el Numero de Limpieza de Piletas Realizados entre el Numero de Limpieza de Piletas Programados) *100	60%
			Porcentaje de avance de regularización de lotes	(Se obtiene de dividir el Numero de Perpetuidades Regularizadas entre el Número Total de Perpetuidades Programadas) *100	60%
10	F001	Desarrollo Agrícola	Porcentaje de acciones para la mejora de la producción agrícola en el trienio (PAMPRAT)	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de acciones entregadas entre el total de acciones programadas en el trienio	80%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
11	F002		Tasa de variación de apoyos para el desarrollo del campo	Se obtiene de restar la unidad (1) al cociente del total de apoyos para el desarrollo del campo entregados en el periodo actual, entre el total de apoyos para el desarrollo del campo entregados en el periodo anterior, dicho resultado se multiplica por 100.	10%
			Porcentaje de acciones otorgadas (PAO)	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de acciones otorgadas entre el total de acciones programadas.	80%
			Porcentaje de paquetes suministrados. (PPS)	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de paquetes suministrados entre el total de paquetes programados.	80%
		Desarrollo Pecuario	Porcentaje de mejora en el inventario de producción pecuaria del municipio de Centro (PMIPPC)	Se obtiene al multiplicar por 100, el cociente del total de acciones o apoyos entregados en el trienio entre el total de acciones o apoyos programados en el trienio.	80%
			Tasa de variación en la mejora del inventario pecuario. (TVMIP)	Se calcula restando la unidad (1) al cociente de la mejora del inventario y desarrollo pecuario actual entre la mejora del inventario y desarrollo pecuario del año anterior. El resultado se multiplica por 100.	50%
			Porcentaje de acciones para la mejora y desarrollo del sector pecuario (PAMDESPEC)	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de acciones para el desarrollo pecuario entregadas entre el total de acciones para el desarrollo pecuario programadas.	80%
			Porcentaje de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario (PAFPEC)	Se calcula multiplicando por 100, el cociente del total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario entregados entre el total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario programados.	80%
			Porcentaje de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspato (PAPECTRAS)	Se calcula multiplicando por 100, el cociente del total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspato entregados entre el total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspato programados.	80%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
12	F003	Desarrollo pesquero	Porcentaje de producción pesquera reactivada	Se obtiene de multiplicar el promedio de producción pesquera reactivada (PPR) por 100. El cociente se divide entre el total de producción pesquera (TPP) del Municipio existente.	Incrementar el 15% de la producción
			Porcentaje de incremento en las acciones para reactivar la producción pesquera.	Se obtiene al multiplicar el total de acciones programadas el municipio (TAP) por cien. El cociente se divide entre el Total de acciones realizadas (TAR)	50%
			Porcentaje de acciones para el sector pesquero realizadas	Se obtiene de multiplicar el total de acciones programadas por 100. El cociente se divide entre las acciones realizadas.	50%
			Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se obtiene de multiplicar el total de capacitaciones programadas (CP) por 100. El cociente se divide entre las capacitaciones realizadas (CR).	50%
			Porcentaje de lagunas repobladas con crías de peces	Total de lagunas pesqueras propuestas para siembra (TLPS) por 100. El cociente se divide entre el Total de lagunas repobladas (TLR)	50%
			Razón matemática. Gasto ejercido entre total de apoyos entregados.	El gasto total ejercido (GTE) entre el total de apoyos entregados (TAE)	50%
			Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se obtiene de multiplicar el total de capacitaciones programadas (CP) por 100. El cociente se divide entre las capacitaciones realizadas (CR).	50%
13	F005	Desarrollo Acuicola	Porcentaje de producción acuicola mejorada.	Se obtiene multiplicar el promedio de producción acuicola mejorada (PAM) por 100. El cociente se divide con el total de producción acuicola del periodo anterior (PAPA)	17% de producción
			Porcentaje de unidades de producción acuicola reactivadas.	Se obtiene de multiplicar el total de unidades de producción reactivadas (TUPR) por 100. El coeficiente se divide entre el total de unidades de producción programadas (TUPP).	50%
			Porcentaje de apoyos entregados y de acciones realizadas.	Se obtiene multiplicar la suma de los apoyos entregados y acciones realizadas por 100. El coeficiente se divide entre el total de los apoyos y acciones programadas	50%

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Razón matemática para identificar costo promedio de los apoyos y acciones entregados	Se obtiene al dividir el gasto total ejercido (GTE) entre el total de los apoyos y acciones realizados (TAAR)	90%
			Porcentaje de producción de crías mejorada	Se obtiene al multiplicar el promedio de producción de crías mejorada (PCM) por 100. El coeficiente se divide con el total de producción de crías del periodo anterior (PCPA)	90%
			Razón matemática para identificar costo promedio de las capacitaciones y asesorías realizadas.	Se obtiene al dividir el gasto total ejercido (GTE) entre el total de los apoyos y acciones realizados (TAAR)	90%
14	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	Mide el grado de impacto del Eje Rector a través de cumplimiento de su propósito.	Se obtiene al dividir el índice registrado en año base programado entre el año base realizado por 100	10%
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de los componentes, asignados	Se divide el número de total de población beneficiada entre el número total de la población estimada para obtener un beneficio y el cociente se multiplica por 100	94%
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de las acciones para el emprendimiento	Se divide el número de total de población beneficiadas entre el número total de la población estimada para obtener un beneficio y el cociente se multiplica por 100	94%
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de las acciones para el emprendimiento.	Se divide el número de total de población beneficiada entre el número total de la población estimada para obtener un beneficio y el cociente se multiplica por 100	94%
			Mide la tasa de variación de personas que participa en los eventos realizados	Tasa de variación de personas que participan en eventos=números de eventos realizados/números de personas que participan *100	94%
			Se mide grado de cumplimiento en la realización de las capacitaciones.	Se divide el número de total de población beneficiada entre el número total de capacitaciones estimadas multiplicado por 100	94%
			Se mide grado de cumplimiento en la realización de las capacitaciones	Se divide el número de total de población beneficiada entre el número total de la población estimada para obtener un beneficio y el cociente se multiplica por 100	94%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de los componentes, asignados	Se divide el número de total de empresas informales entre el número total de anuencia realizadas para obtener un beneficio multiplicada por 100	95%
			Se mide grado de cumplimiento de las sesiones realizadas.	Se divide el número de total de sesiones programadas entre el número total de sesiones realizadas por 100	95%
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de los componentes, asignados	Se divide el número de total de población beneficiada entre el número total de la población estimada para obtener un beneficio, multiplica por 100	95%
			Se mide grado de cumplimiento de los eventos de los componentes, asignados	Se divide el número de total de eventos programado entre el número total de eventos realizados se multiplica por 100	95%
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de los componentes, asignados	Se divide el número de total de población beneficiada entre el número total de capacitaciones programadas multiplica por 100	95%
			Se mide grado de cumplimiento de las metas de los componentes, asignados	Se divide el número de total de visitas programadas entre el número total de visitas realizadas se multiplica por 100	95%
15	F008	Fomento al Turismo	Grado de cumplimiento del índice de Economía y Turismo.	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Alto nivel de las actividades turísticas en el Municipio de Centro.	Se obtiene al comparar el número total de actividades realizadas entre el total de actividades programadas y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Porcentaje de campañas publicitarias implementadas.	Se obtiene al comparar el número total de acciones realizadas entre el total de acciones programadas y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Porcentaje de señaléticas de atractivos turísticos instalados.	Se obtiene al comparar el número total de acciones realizadas entre el total de acciones programadas y el cociente se multiplica por cien.	50%

[Handwritten signatures and initials in the right margin of the table]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de eventos turísticos.	Mide el porcentaje de los eventos turísticos realizados entre los eventos turísticos programados y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Porcentaje de trabajos de mantenimiento y supervisión realizados en el Centro Histórico.	Cociente de dividir los trabajos de mantenimiento y supervisión realizados en el año entre los trabajos de mantenimiento y supervisión programados en el año multiplicado por cien.	50%
			Porcentaje de campañas a nivel local y nacional.	Mide el porcentaje de campañas a nivel local y nacional realizadas entre el porcentaje de campañas a nivel local y nacional programadas, y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Número de emisiones en vivo.	Mide el número de emisiones en vivo realizadas entre el número de emisiones en vivo programadas y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Porcentaje de señaléticas turísticas instaladas.	Mide el porcentaje de señaléticas turísticas instaladas entre el porcentaje de señaléticas turísticas programadas y el cociente se multiplica por cien.	38%
			Porcentaje de actividades culturales.	Mide el porcentaje de actividades culturales realizadas entre el porcentaje de actividades culturales programadas y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Porcentaje de actividades artísticas.	Mide el porcentaje de actividades artísticas realizadas entre el porcentaje de actividades artísticas programadas y el cociente se multiplica por cien.	50%
			Porcentaje de trabajos de limpieza y mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano realizados en el Centro Histórico	Cociente de dividir los trabajos de limpieza y mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano realizados en el año dentro del Centro Histórico entre los trabajos de limpieza y mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano programados en el año dentro del Centro Histórico multiplicado por cien.	100%
			Porcentaje de supervisión y ordenamiento en el Centro Histórico.	Cociente de dividir el número de recorridos de supervisión y ordenamientos realizados en el año dentro del Centro Histórico entre los recorridos de supervisión y ordenamientos programados en el año dentro del Centro Histórico multiplicado por cien.	100%

(Handwritten signatures and initials in the right margin)

(Large handwritten signature or stamp at the bottom center)



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
16	F013	Apoyo al Empleo	Tasa de desocupación de acuerdo al INEGI trimestral.	Población de 15 años y más de edad desocupada, dividida entre la población económicamente activa de 15 años y más de edad, multiplicada por 100.	4%
			Tasa de desocupación de acuerdo al INEGI trimestral.	Población de 15 años y más de edad desocupada, dividida entre la población económicamente activa de 15 años y más de edad, multiplicada por 100.	4%
			La eficacia en la capacitación para la empleabilidad.	Porcentajes de capacitaciones realizadas= Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas *100	90%
			Porcentaje de acciones para la empleabilidad.	Porcentaje de vinculación oferta demanda de empleo= Número de vinculaciones realizadas / Número de solicitantes de empleo *100	80%
			Eficacia en los talleres de autoempleo	Eficacia en la realización de talleres para el autoempleo= Número de talleres realizados / Numero de Talleres programados *100	60%
			Eficacia en las capacitaciones para la empleabilidad.	Eficacia de las capacitaciones para el autoempleo= Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas *100	4%
			Número de personas que participan en actividades para la empleabilidad	Eficacia en la participación de las personas en los talleres y capacitaciones= Número de personas inscritas / Número de personas programadas por 100	4%
			Porcentaje de realización de eventos	Avance de eventos realizados= Eventos realizados / Eventos programados * 100	100%
			Número de publicaciones del departamento de empleabilidad.	Número de publicaciones= Publicaciones Realizadas / Publicaciones Programadas *100	4%
17	F015	Vivienda	Total de personas que acceden acciones que mejoran la calidad o espacios de sus viviendas en el trienio (PPAMCEVT).	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente de la suma total de personas beneficiadas con acciones para el mejoramiento de la vivienda en el trienio entre la suma total de personas programadas a beneficiar con acciones para mejoramiento de la vivienda en el trienio.	80%
			Porcentaje de personas que acceden a acciones para mejorar la calidad o espacios de la vivienda (PPAMCEV).	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de personas beneficiadas con acciones para mejorar la calidad o espacios de la vivienda entre el total de personas con carencias en la calidad y espacios de la vivienda en el municipio de Centro	5%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la vivienda entregadas (PAMVE).	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de acciones para el mejoramiento de la vivienda entregadas entre el total de acciones para el mejoramiento de la vivienda programadas.	80%
			Porcentaje de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda entregados (PPMVE).	Se obtiene de multiplicar por 100, el total de acciones para el mejoramiento de la vivienda entregadas entre el total de acciones para el mejoramiento de la vivienda programadas.	80%
18	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Porcentaje de la población que se beneficia con las acciones realizadas en torno a la laguna	(Población beneficiada en todos los programas, acciones, retos y servicios + Población que colinda en parques y lagunas + Dueños de Comercios que colindan los cuerpos de agua y participan en cuidar el medio ambiente) / Población total	2%
			Tasa de variación de participantes esperados vs participantes asistentes en los distintos eventos organizados por el municipio.	Se hace la diferencia entre la población que se espera atender (la estimada) y la población realmente atendida, respecto a la población atendida, lo que deja ver que tanta precisión se tiene al estimar la población que se espera que llegue al evento o que acuda a alguno de los programas y los que realmente son beneficiados.	10%
			Porcentaje de instrumentos normativos actualizados de competencia municipal	Es una fracción que tiene como denominador el 100 por ciento previsto de cambios y modificaciones a los instrumentos normativos, es decir se realiza esta relación de fracciones donde el numerador es la suma de los cambios previstos en término de porcentaje entre 100.	100%
			Porcentaje de extensión territorial reforestada	Es una razón, del Total de metros cuadrados reforestados entre los espacios potenciales por reforestar, que son aquellos que tienen áreas verdes disponibles para ser susceptibles a ser reforestadas, excluyendo las que se encuentran como áreas privadas.	25%
			Razón entre número de especialistas, profesores y autoridades involucrados y asistentes atendido.	Razón entre dos valores x:y, donde x son los profesores, organizadores y y el número de asistentes se requieren para realizar los eventos de sensibilización, se realiza una división entre el número de profesores que atienden el evento y el número de asistentes al evento, y se reduce a la mínima expresión.	1%
			Porcentaje de personas capacitadas	Se hace un cociente entre la población capacitada y la población susceptible a ser capacitada.	50%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
19	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Porcentaje de trámites atendidos relacionados a acciones en perjuicio del medio ambiente	Suma del total de trámites atendidos relacionados con acciones contra el medio ambiente entre el total de trámites atendidos, por 100.	25%
			Porcentaje de captación de fondos extraordinarios, respecto del presupuesto autorizado a la DPADS.	División y multiplicación	40%
			Variación anual de la proporción de la población que realiza consultas de información ambiental disponible en la página del Ayuntamiento de Centro	División y multiplicación	1%
			Grado de cumplimiento	Se obtiene del índice de desarrollo social del año 2022 y se divide entre el índice de desarrollo social del año 2023 multiplicado por cien.	50%
			Porcentaje de la población vulnerable	Mide el porcentaje del año anterior entre el porcentaje de la medición actual por cien.	50%
			Porcentajes de solicitudes otorgadas	$P=(NSO/NSR) *100$	100%
19	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Se proporcionan servicios de CAI a madres trabajadoras	El porcentaje de matrícula cubierta es igual número de niños inscritos entre el número de espacios educativos por 100.	100%
			Se proporciona mecanismos para que personas con discapacidad o limitación puedan acceder a aparatos funcionales y terapias	Porcentaje de Tramite de solicitudes es igual al número de solicitudes tramitadas entre el número de solicitudes atendidas por 100.	100%
			En función del interés superior de los NNA se coadyuva que NNA puedan ejercer sus derechos	Porcentaje de los servicios de asistencia es igual al número de acompañamientos realizados entre el número de acompañamientos solicitados sobre 100.	100%
			Se mejora el acceso a alimentos nutritivos	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados sobre el número de paquetes alimentarios programados sobre 100.	100%

[Handwritten signatures and initials in the right margin of the table]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentajes de apoyos entregados	Se obtiene el número de apoyos sociales entregados entre el número de apoyo sociales solicitados por cien.	100%
			Porcentaje de programas de asistencia social	Se obtiene el número de programas solicitadas entre el número de programas de asistencia social realizadas por cien.	100%
			Porcentajes de peticiones recibidas	Se obtiene el número de peticiones atendida entre las peticiones recibidas se divide entre cien.	100%
			Porcentaje de entrega de apoyos	Se obtiene el número de entrega de apoyos Solicitados entre el número de apoyos entregados se divide entre cien.	100%
			Porcentaje de sensibilización en temas psicológicos, jurídicos y de capacitación	Se obtiene el número de acciones solicitadas entre el número de acciones realizadas por cien.	100%
			Porcentaje de asesorías jurídicas y psicológicas otorgadas	Se obtiene del número de asesorías otorgadas, entre el número de asesorías solicitadas y se divide entre cien	100%
			Porcentaje de Talleres de sensibilización impartidos	Se obtiene del número de talleres impartidos, entre el número de talleres solicitados por cien	100%
			Porcentaje de capacitaciones a mujeres para el Autoempleo impartidas.	Se obtiene del número de talleres programados entre el número de talleres realizados por cien	100%
20	F032	Fomento a la Salud	Porcentaje de acciones de prevención, atención y protección de la salud para los habitantes del Municipio de Centro	Número de personas que reciben acciones de prevención, atención y protección de la salud / total de personas que solicitaron alguna acción de salud en la Coordinación de Salud por 100	100%
			Porcentaje de campañas de prevención para la reducción de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en grupos vulnerables del municipio de centro	numero de campañas de prevención realizadas / total de campañas de prevención programadas por 100	100%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom of the table]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de casos detectados con enfermedades crónicas-degenerativas	número de casos detectados / total de detecciones realizadas por 100	16%
			Porcentaje de casos con sospecha de cáncer de la mujer	número de casos con sospecha de cáncer de la mujer encontrados / total de detecciones realizadas en mujeres x 100	1%
			Porcentaje de niños detectados con mal estado nutricional	número de niños detectados con mal estado nutricional / total de detecciones realizadas por 100	30%
			Porcentaje de visitas realizadas por las brigadas médicas	número de visitas realizadas /total de visitas programadas por 100	15%
			Porcentaje de detecciones de cáncer de la mujer	numero de detecciones de cáncer de la mujer realizadas / total de estudios de detección programadas x 100	20%
			Porcentaje de visitas realizadas a las escuelas por las brigadas médicas	número de visitas realizadas a escuelas / total de visitas programadas por 100	25%
			Porcentaje de escuelas libres de comerciantes ambulantes de alimentos y bebidas en la vía pública.	número de escuelas libres de comerciantes ambulantes de alimentos y bebidas en la vía pública / total de escuelas programadas por 100.	74%
21	F033	Fomento a la Educación	Porcentaje de Estudiantes de nivel básico beneficiados con apoyos sociales	Se obtiene al dividir el número de estudiantes de nivel básico beneficiados con apoyos sociales entre el total de estudiantes del municipio de centro. el cociente se multiplica por 100	8%
			Porcentaje eficiencia terminal de estudiantes de nivel básico	Se obtiene al dividir el número de Estudiantes egresados de nivel básico beneficiados con apoyos sociales, en ciclo escolar actual entre el total de Estudiantes egresados de nivel básico en ciclo escolar anterior en el municipio. el cociente se multiplica por 100	8%
			Porcentaje de comunidad estudiantil educación básica atendida	Se obtiene al dividir la comunidad estudiantil de educación básica beneficiada en el Programa de Dotación de Pintura implementado/ el total de la comunidad estudiantil de educación básica proyectadas en el Programa de Dotación de Pintura. el cociente se multiplica por 100	100%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de cumplimiento de entrega de pintura a escuelas de educación básica en el programa de Donación de pintura en el periodo programado	Se obtiene al dividir el número apoyo donado a las instituciones beneficiadas entre el número apoyo proyectado en fecha programada, el cociente de se multiplica por 100	100%
			Promedio de cubetas de pintura por aula en escuelas beneficiada durante el Programa	Se obtiene al dividir el número apoyo programado entre el número el número de instituciones beneficiadas, el cociente de multiplicado por 100	100%
			Porcentaje promedio del costo de inversión por aula de acuerdo al levantamiento y verificación de necesidad la pintura por escuela	Se obtiene al dividir el costo de inversión entre la suma total de las aulas programadas de acuerdo al levantamiento y verificación de la necesidad de la pintura.	100%
			Porcentaje de cumplimiento actividades programadas en proceso de operatividad del programa.	Se obtiene al dividir número de actividades realizadas entre las actividades programadas en proceso de realización e operación del programa el cociente se multiplicado por 100	100%
			Porcentaje de atención a estudiantes que promovieron el beneficio del apoyo a la inclusión digital	Se obtiene al dividir el número estudiantes de tercer grado de educación secundaria que recibieron el apoyo del programa a la inclusión digital entre el número total estudiantes inscritos en el programa de apoyo a la inclusión digital, el cociente se multiplica por 100	100%
			Porcentaje de apoyos proyectados en el programa de acuerdo a la demanda de solicitudes	Se obtiene al dividir número de solicitudes atendidas y aprobadas en el programa entre el total de solicitudes recibidas para entrega del apoyo de inclusión digital, el cociente se multiplica por 100	100%
			porcentaje del suministro de apoyo a la inclusión digital, de acuerdo a la fecha programada	Se obtiene al dividir número de Estudiantes de educación secundaria que recibieron el apoyo en fecha programada entre número total de estudiantes de educación secundaria dispuestos en la fecha programada para recibir el de apoyo a la inclusión digital, el cociente de multiplica por 100	100%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje promedio del costo de inversión de Apoyo a la Inclusión digital	Se obtiene al dividir el número de solicitudes atendidas y aprobadas entre el costo total del bien adquirido para el apoyo a la Inclusión digital	100%
			Porcentaje de cumplimiento de actividades operativas del programa de Apoyo a la Inclusión digital	Se mide el registro de actividades realizadas entre las actividades programadas en el proceso de operación del programa para el Apoyo a la Inclusión digital	100%
22	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	La <i>Tvpba</i> se obtiene de dividir el índice de registrado del año base entre el índice registrado del año base más 3 y el cociente se multiplica por 100	30%
			Número de actividades realizadas	El PAAR se obtiene de dividir número de actividades artísticas realizadas entre el total de actividades artísticas programadas y el cociente se multiplica por 100	30%
			Población atendida y usuarios de espacios culturales y bibliotecas	El NAR se obtiene de dividir número de actividades realizadas entre el total de actividades programadas y el cociente se multiplica por 100	80%
			Número de actividades promovidas a la cultura y arte en el municipio de Centro	Mide el número de usuarios que utilizan los servicios culturales y de bibliotecas	80%
			Número de actividades promovidas por la red municipal de bibliotecas	El PFCTE se obtiene dividir número de actividades realizadas entre el total de actividades programadas y el cociente se multiplica por 100	80%
			Número de publicaciones editadas con el sello municipal.	El PFCTE se obtiene dividir número de actividades realizadas entre el total de actividades programadas y el cociente se multiplica por 100	80%
			Porcentaje de cursos y talleres realizados (7 villas)	El NPESM se obtiene de dividir el número de títulos programados y el cociente se multiplica por cien.	80%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
23	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Grado de cumplimiento del Índice de Desarrollo Social, mediante la prevención de la pérdida de la identidad indígena.	Se obtiene al restar la cantidad de pobladores mayores de 3 años HLI del total de la población indígena del municipio, entre el total de habitantes del municipio de Centro por 100.	70%
			Talleres, capacitaciones, eventos, encuentros educativos o deportivos implementados.	Se obtiene al restar la cantidad de pobladores mayores de 3 años HLI del total de la población indígena del municipio, entre el total de habitantes del municipio de Centro por 100.	70%
			Promover y fortalecer las capacidades humanas de los pueblos indígenas.	Se obtiene al dividir el número de personas programadas entre el número de personas invitadas por 100.	100%
			Implementación de proyectos productivos y de autoempleo para el fortalecimiento económico de la región.	Se obtiene al dividir el número de programas solicitados contra el número de programas programados.	80%
			Preservación, promoción, difusión e implementación de las tradiciones y costumbres originarias de los pueblos indígenas, así como de interés educativo y deportivo.	Se obtiene al dividir el total de encuentros o actividades programadas contra el total de participantes programados.	100%
			Talleres y capacitación en alfarería, música autóctona del Estado, bordado, medicina herbolaria, gastronomía, artesanías, corte y confección, artes plásticas e interpretación y escritura de la lengua Yokotán.	Se obtiene al dividir el número de personas programadas entre el número de personas invitadas por 100.	80%
			Promover actividades productivas y de autoempleo mediante las habilidades obtenidas en los talleres o capacitaciones impartidas.	Se obtiene al dividir el número de personas certificadas con el número de personas programadas por 100	100%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

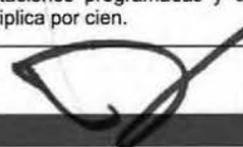


CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Dotar de instrumentos necesarios para el desarrollo de actividades productivas de autoempleo y suficiencia económica.	Se obtiene al dividir el número de programas solicitados contra el número de programas programados	80%
			Promover campañas de interés para el mecanismo de comercialización de productos o servicios obtenidos mediante las capacitaciones o talleres realizadas	Se obtiene al multiplicar el número de personas programadas con el número de campañas programadas.	100%
			Realizar recorridos culturales, educativos y de salud en las zonas con población indígena o general del municipio, promoviendo el interés social y de preservación.	El cálculo se realiza al dividir el número de personas agendadas entre le número de programas o apoyos promovidos por 100.	100%
			Promover, difundir e implementar actividades de interés cultural y deportivo, como encuentros, torneos o concursos	El cálculo se realiza al dividir el número de personas agendadas entre le número de programas o apoyos promovidos por 100	100%
24	F040	Fomento al Deporte y a la Recreación	Porcentaje de cumplimiento de fomento a la práctica deportiva y la recreación	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas entre el número de acciones programadas y el resultado se multiplica por cien.	90%
			Porcentaje de actividades sociales, deportivas y de convivencia promovidas	Se obtiene al dividir el número de actividades sociales, deportivas y de convivencia realizadas entre el número de actividades sociales deportivas y de convivencia programadas y el resultado se multiplica por cien.	75%
			Porcentaje de apoyos entregados en especie o efectivo a niñas, niños y adolescentes para desarrollo deportivo.	Se obtiene al dividir el número de apoyos entregados entre el número de apoyos programados y el resultado se multiplica por cien.	75%
			Porcentaje de infraestructura física destinada a actividades deportivas rehabilitadas	Se obtiene al dividir el número de mantenimientos, equipamientos o rehabilitaciones realizadas entre el número de mantenimientos, equipamientos o rehabilitaciones programadas y el resultado se multiplica por cien.	75%

[Handwritten signatures and initials in the right margin of the table]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de academias deportivas impartidas.	Se obtiene al dividir el número de academias impartidas entre el número de academias programadas y el resultado se multiplica por cien.	90%
			Porcentaje de actividades deportivas realizadas	Se obtiene al dividir el número de actividades realizadas entre el número de actividades programadas y el resultado se multiplica por cien.	90%
			Porcentaje de autorizaciones de préstamos de espacios deportivos.	Se obtiene al dividir el número de autorizaciones entregadas entre el número de autorizaciones solicitadas y el resultado se multiplica por cien.	85%
			Porcentaje de apoyos entregados	Se obtiene al dividir el número de apoyos entregados entre el número de solicitudes recibidas y el resultado se multiplica por cien.	75%
			Porcentaje de beneficiarios	Se obtiene al dividir el número de becas entregadas entre el número de becas programadas y el resultado se multiplica por cien.	90%
			Porcentaje de premios entregados	Se obtiene al dividir el número de premios entregados entre el número de premios programados y el resultado se multiplica por cien.	90%
			Porcentaje de mantenimientos realizados en las unidades deportivas.	Se obtiene al dividir el número de mantenimientos, equipamientos y rehabilitaciones realizadas entre el número mantenimientos, equipamientos y rehabilitaciones realizadas y el resultado se multiplica por cien.	75%
25	K002	Infraestructura para Agua Potable	Índice de abatimiento en relación a los servicios básicos de vivienda	Es el cociente del rezago final menos rezago inicial multiplicado por cien en relación de en relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda (AGUA POTABLE)	5%
			Porcentaje de Cobertura en la Prestación de los Servicios de Agua Potable	Se obtiene de dividir el total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable entre el total de viviendas por cien	1%
			Porcentaje de Obras entregadas y recibidas	Se obtiene dividir el número de obras ejecutadas sobre el número de obras programadas por cien.	100%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje De Cumplimiento De Mejoras En Los Sistemas De Agua Potable	Se obtiene del número de obras de rehabilitación a los sistemas ejecutadas sobre las rehabilitaciones programadas por cien	90%
			Porcentaje de Estudios y Proyectos Ejecutivos autorizados	Se obtiene de dividir el número de estudios y proyectos ejecutivos autorizados sobre cartera de estudios y proyectos ejecutivos presentadas por cien.	90%
			Porcentaje de Ampliación de Líneas de Conducción y Distribución en el periodo.	Se obtiene de dividir el número de metros lineales ejecutados sobre el número de metros lineales programados por cien.	90%
			Índice de Desazolve a Captaciones de Agua Potable	Se obtiene de dividir el número de fuentes de captación desazolvadas sobre el número de fuentes de captación que necesitan desazolves.	80%
			Porcentaje de metros lineales rehabilitados de Líneas de Conducción y Redes de Distribución en el periodo.	Se obtiene de dividir el número de metros lineales ejecutados sobre el número de metros lineales programados por cien.	90%
26	K003	Drenaje y Alcantarillado	Índice de abatimiento en relación a los servicios básicos de vivienda (DRENAJE)	Es el cociente del rezago final menos rezago inicial multiplicado por cien en relación de en relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda (DRENAJE)	1%
			Porcentaje de Cobertura en la Prestación de los Servicios de drenaje	Se obtiene de dividir el total de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje entre el total de viviendas por cien.	98%
			Porcentaje de Obras Nuevas Realizadas	Se obtiene dividir el número de obras ejecutadas sobre el número de obras Programadas por cien.	90%
			Porcentaje De Cumplimiento De Mejoras En La Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	Se obtiene del número de obras de rehabilitación a los sistemas ejecutadas sobre las rehabilitaciones programadas por cien	90%
			Porcentaje de Estudios y Proyectos ejecutivos autorizados	Se obtiene de dividir el número de estudios y proyectos ejecutivos autorizados sobre cartera de estudios y proyectos ejecutivos presentadas por cien.	90%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de Ampliación de Líneas de Drenaje y Alcantarillado	Se obtiene de dividir el número de metros lineales ejecutados sobre el número de metros lineales de Drenaje y alcantarillado programados por cien.	90%
			Porcentaje de Hundimientos Reparados	Se obtiene de dividir el número de hundimientos y socavones atendidos sobre el número de hundimientos reportados por cien.	90%
			Porcentaje de Desazolves a los Sistemas de Alcantarillado Pluvial	Se obtiene de la suma de los km de canal desazolvados sobre km de canal azolvado y m3 de vasos regulador desazolvado sobre m3 de vaso regulador azolvados, esto entre dos por cien.	90%
27	K004	Electrificación	Tasa de variación de la energía	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por cien	50%
			Índice de calidad de la demanda de electrificación	El índice de calidad de la demanda de electrificación se obtiene al dividir las ampliaciones de electrificación realizadas con respecto a las demandadas multiplicado por 0.5 más la división de las mejoras de electrificación realizadas entre las demandadas por 0.5	60%
			Índice de calidad en electrificaciones	El índice de calidad en electrificaciones se calcula con la cantidad de proyectos de mejora de red construidos entre la cantidad de proyectos de mejora de red solicitados todo multiplicado por 100.	1%
			Eficiencia del proyecto	La eficiencia del proyecto se calcula dividiendo la cantidad de watts instalados entre la cantidad de watts demandados todo multiplicado por 100	100%
28	K005	Urbanización	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la obra pública municipal.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del año 1, año 2 y año 3, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada, mantenida o ampliada.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del periodo, y el cociente se multiplica por cien.	80%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de ampliación eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados	Se obtiene al comparar el total de obras de ampliación realizadas entre el total de obras de ampliación programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de mejoría en la cobertura de luminarias	El índice de cobertura de luminarias resulta de dividir el número de luminarias nuevas instaladas entre el número de luminarias programadas para instalar todo multiplicado por 100	100%
			Porcentaje de ampliaciones de energía eléctrica	El porcentaje de ampliaciones de energía eléctrica se calcula dividiendo el número de electrificaciones ejecutadas entre el número de electrificaciones programadas todo multiplicado por 100	10%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura ampliada.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de proyectos operados	Es el cociente del número de proyectos operados con respecto al total de proyectos autorizados todo multiplicado por 100.	70%
			Índice de recursos asignados	Es el cociente del total de recursos obtenidos con respecto al total de recursos necesarios todo multiplicado por 100.	70%
			Porcentaje de proyectos operados	Es el cociente del número de proyectos operados con respecto al total de proyectos autorizados todo multiplicado por 100.	100%
			Índice de recursos asignados	Es el cociente del total de recursos obtenidos con respecto al total de recursos necesarios todo multiplicado por 100.	100%
29	K006	Infraestructura para la Salud	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la obra pública municipal.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del año 1, año 2 y año 3, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada, mantenida o ampliada.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del periodo, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Índice de variación porcentual de Proyectos de ampliación eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de ampliación realizadas entre el total de obras de ampliación programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura ampliada.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
30	K012	Edificios Públicos	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la obra pública municipal.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del año 1, año 2 y año 3, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada, mantenida o ampliada.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del periodo, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de ampliación realizadas entre el total de obras de ampliación programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Índice de variación porcentual de Proyectos de ampliación eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura ampliada.	El indicador mide el índice de variación porcentual del cumplimiento a los proyectos de construcción de infraestructura.	80%
31	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la obra pública municipal.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del año 1, año 2 y año 3, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada, mantenida o ampliada.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del periodo, y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Índice de variación porcentual de Proyectos de ampliación eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de ampliación realizadas entre el total de obras de ampliación programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	80%
			Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
			Índice de variación porcentual de infraestructura ampliada.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	70%
32	K023	Tecnologías de la información	Porcentaje de cumplimiento normativo	(Instrumentos desarrollados en el gobierno municipal / Instrumentos previstos en la LGD) x 100	3%
			Porcentaje de plataformas del gobierno municipal hospedadas en infraestructura propia	(Aplicaciones funcionando / Aplicaciones hospedadas) x 100	3%
			Porcentaje de avance de la instalación del centro de datos del gobierno municipal	(Actividades terminadas / Actividades totales) x 100	3%
			Porcentaje de disponibilidad anual del centro de datos	(Instrumentos desarrollados en la CMI / Instrumentos previstos en la LGD) x 100	3%
			Porcentaje de equipos protegidos dentro del centro de datos del gobierno municipal	(Instrumentos desarrollados en la CMI / Instrumentos previstos en la LGD) x 100	3%
			Porcentaje de plataformas que cuentan con infraestructura de respaldo de datos críticos	(Instrumentos desarrollados en la CMI / Instrumentos previstos en la LGD) x 100	3%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL
33	K024	Adquisiciones Bienes Muebles	Refleja la proporción de satisfacción con respecto a los bienes adquiridos, la brecha se presenta en puntos porcentuales.	Opinión Favorable entre Total de opiniones * 100	100%
			Compras consolidadas en las diferentes modalidades de adjudicación.	Total de unidades administrativas equipadas / Total de unidades programadas * 100	85%
			Optimización y agilización de los procesos de compras	No. de bienes muebles actualizados / total de bienes muebles del inventario * 100	85%
			Cumplimiento de la normativa establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Tabasco y su Reglamento.	Bienes entregados / bienes solicitados * 100	90%
			Eficiente planeación de los procesos de compra	No. de Bienes Adquiridos / No. de Bienes Muebles programados para baja * 100	90%
			Eficiente control del inventario de bienes muebles	Bienes Muebles Adquiridos / Bienes Muebles Programados * 100	80%
34	P002	Ordenamiento territorial	Tasa de variación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad del Municipio de Centro	((ODS implementado en el municipio 2024 / ODS implementado en el municipio 2023) - 1) * 100	54%
			Porcentaje de los procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio	(Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad implementados / Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad programados) * 100	16%

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados	(Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados / Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable programados) *100	16%
			Porcentaje de programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente	(programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente implementados / programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente programados) *100	1%
			Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable	(Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable implementados / Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable programados) *100	2%
			Porcentaje de Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable	(Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial u movilidad sustentable implementados / Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y movilidad sustentable programados) *100	13%
35	P005	Política y Gobierno	Desarrollo de políticas públicas del ayuntamiento comprometido con la ciudadanía	Se mide el número de las políticas públicas implementadas entre el total de políticas del ayuntamiento, el cociente se multiplica por 100	90%
			Áreas operativas del municipio con mecanismos de acciones de participación ciudadana	Se obtiene al dividir el número de áreas que emplean los mecanismos de participación ciudadana entre el número de áreas del Municipio y el cociente se multiplica por 100	90%
			Porcentaje en las acciones que fomentan la participación ciudadana	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo de evaluación, multiplicando el resultado por 100	85%

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.

Handwritten signature or stamp at the bottom center of the page.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL
			Porcentaje de solicitudes con seguimiento	Se obtiene al dividir las gestiones atendidas entre las gestiones solicitadas multiplicadas por 100	85%
			Porcentaje en las acciones realizadas del programa gubernamental	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo de evaluación, multiplicando el resultado por 100	85%
			Porcentaje de acuerdos y resoluciones del cabildo	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo de evaluación, multiplicando el resultado por 100	85%
			Porcentaje de peticiones atendidas	Se divide el número de peticiones atendidas de la ciudadanía entre el total de peticiones ciudadana, el cociente se multiplica por 100	85%
			Eficacia en la atención de las gestiones	Se divide el número de gestiones atendidas entre el número de gestiones solicitadas y el cociente se multiplica por 100	85%
			Porcentaje de trámites y servicios generados	Se divide el número de trámites generados entre el total de tramites programados y el cociente se multiplica por 100	85%
			Porcentaje de áreas que contribuyen a la integración de la información de gestión de gobierno municipal	Se divide el número de actividades realizadas entre el total de actividades programadas y el cociente se multiplica por 100	85%
			Número de atenciones de los diferentes sectores de la población del centro	Se divide el número de talleres realizados entre el número de talleres programados y el cociente se multiplica por 100	85%
36	P009	Administración Financiera	Variación porcentual de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	Se obtiene de dividir la Recaudación de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Ejercicio Vigente entre la Recaudación de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Ejercicio Anterior, menos 1, multiplicado por 100.	9%
			Incremento porcentual de cuentas prediales pagadas	La IPCPP se obtiene de dividir las Cuentas Prediales Pagadas del Ejercicio Vigente entre las Cuentas Prediales Pagadas del Ejercicio Anterior, menos 1, multiplicado por 100.	2%

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

[Handwritten signature at the bottom of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Disminución del Índice de Morosidad de la Cartera de Impuesto Predial	Cartera total de morosidad de impuesto predial entre el padrón de contribuyentes de impuesto predial del municipio de Centro, por 100.	48%
			Cuadernos estadísticos publicados	Cuaderno estadístico cargado en la página web entre Cuadernos Estadísticos Proyectados X 100	12%
			Comercios regularizados	Porcentaje de comercios regularizados CR= Comercios Regularizados en el Periodo Vigente entre el Padrón de Establecimientos por 100	51%
			Incremento de Notificaciones Entregadas a Contribuyentes Morosos de Impuesto Predial	Notificaciones entregadas a Contribuyentes Morosos de Impuesto Predial en el Periodo entre las Notificaciones entregadas a Contribuyentes Morosos de Impuesto Predial del Periodo Anterior, menos 1, por 100.	34%
			Variación porcentual de pagos en línea de impuesto predial	Pagos Realizados en Línea de Cuentas Prediales del Ejercicio Vigente entre los Pagos Realizados en Línea de Cuentas Prediales del Ejercicio Anterior, menos 1, por 100.	5%
			Incremento porcentual de cuentas prediales pagadas con incentivos fiscales	Se obtiene de dividir el número de cuentas prediales beneficiada con incentivos fiscales entre las cuentas prediales beneficiadas con incentivos fiscales del ejercicio anterior, menos 1, multiplicado por 100.	5%
			Cuadernos estadístico terminados	Cuadernos estadísticos elaborados entre Cuadernos estadísticos proyectados por 100.	12%
			Porcentaje de licencias funcionamiento emitidas	Licencias de Funcionamiento Emitidas entre Solicitudes Recibidas de Licencias de Funcionamiento por 100	90%
37	P010	Administración Programática y Presupuestal	Grado de cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100.	100%
			Eficacia en la aplicación de los procesos dentro del ciclo presupuestario.	Es la suma ponderada de las etapas del ciclo presupuestario en las que se verifica el cumplimiento de cada uno de los procesos conforme a la normatividad vigente.	85%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	El porcentaje de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es igual a las líneas de acción cumplidas entre el total de líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 multiplicado por cien	53%
			Porcentaje de órdenes de pago correctamente elaboradas.	El porcentaje de órdenes de pago correctamente elaboradas es igual a las órdenes de pago que cumplen con la normatividad programática presupuestaria entre el total de órdenes de pago multiplicado por cien.	100%
			Porcentaje de unidades administrativas ejecutoras del gasto que cumplieron su meta inicial.	Porcentaje de unidades administrativas ejecutoras del gasto que cumplieron su meta inicial es igual a las unidades administrativas ejecutoras del gasto que cumplieron con su meta inicial programada entre el total de unidades administrativas ejecutoras del gasto multiplicado por cien.	100%
			Porcentaje de demanda ciudadana consensuada (Consultada)	El porcentaje de demanda ciudadana es igual al número de delegaciones con demanda entre el total de delegaciones.	100%
			Eficacia en la realización de reuniones.	Se obtiene al dividir las reuniones realizadas entre las reuniones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por cien.	100%
			Porcentaje de cumplimiento en la impartición de cursos de capacitación en materia presupuestaria.	El porcentaje de cumplimiento en la impartición de cursos es igual al número de cursos impartidos entre el número de cursos programados multiplicado por cien.	90%
			Índice de actualización de normas presupuestarias	Es la suma ponderada de los criterios de verificación	100%
			Porcentaje de servidores públicos capacitados en GpR.	El porcentaje de cumplimiento en la impartición de cursos es igual al número de cursos impartidos entre el número de cursos programados multiplicado por cien.	100%
38	P011	Modernización administrativa	Porcentaje de cumplimiento normativo	(valor desarrollado por periodo / valor considerado en la LGA) x 100	3%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark at the bottom center of the page]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de trámites y servicios atendidos	(Número de documentos en trámite elaborados por cada unidad administrativa del Ayuntamiento / número de servicios atendidos por cada unidad administrativa del Ayuntamiento) x 100	3%
			Porcentaje de instrumentos normativos actualizados	(Número de Lineamiento e Instrumentos desarrollados en el Ayuntamiento / Numero de Lineamiento e Instrumentos previstos en la LGA y la LAET) x 100	3%
			Numero de plataformas implementadas	(Cantidad de plataformas solicitadas / Plataformas desarrolladas) x 100	3%
			Porcentaje de actividades de divulgación de historia municipal implementadas	(actividades de divulgación de historia municipal realizadas/ actividades de divulgación de historia municipal previstas/ Plataformas desarrolladas) x 100	3%
			Porcentaje de servidores públicos capacitados	(Número de capacitaciones / Número de servidores públicos) x 100	3%
			Porcentaje de unidades administrativas que realizan bajas de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI)	(Unidades administrativas que son atendidas para realizar bajas de DCAI / Unidades administrativas que solicitan hacer bajas de DCAI) x 100	3%
			Porcentaje de inventarios de archivo de trámite y guías simples de archivo elaborados por las unidades administrativas.	(Inventarios documentales y guías simples elaborados por cada unidad administrativa del Ayuntamiento / Inventarios documentales y guías simples previstos por cada unidad administrativa del Ayuntamiento) x 100	3%
			Número de servicios brindados	(Número de unidades administrativas / Número de equipos de cómputo) x 100	3%
			Numero de sistemas de administración adquiridos	(número de sistemas de gestión administrativa adquiridos / número de sistemas de gestión administrativa requeridas) x 100	3%
			Porcentaje de divulgación de documentos históricos municipal realizadas	(porcentaje de actividades de divulgación de historia municipal realizadas/ actividades de divulgación previstas.) x 100	3%

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
39	P018	Evaluación del Desempeño	Grado de cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto.	Mide el grado de impacto del Eje Transversal a través del cumplimiento de su propósito.	100%
			Tasa de variación del índice de implementación del PbR-SED	La Tasa de variación del índice de implementación del PbR-SED es igual al índice de implementación del PbR-SED del año n entre el índice de implementación del PbR-SED del año t menos uno y se multiplica por cien.	1.70%
			Porcentaje de servidores Públicos Municipales Capacitados	El porcentaje de servidores públicos capacitados se obtiene de dividir a los servidores públicos capacitados entre el total de servidores públicos que requieren capacitación y se multiplica por 100	85%
			Índice de matrices vinculadas al Presupuesto de Egresos Municipal.	El Índice de matrices vinculadas al presupuesto de Egresos Municipal; se obtiene al dividir Programas con Mir elaboradas entre el total de Programas que requieren MIR en el presupuesto Autorizado por 100.	100%
			Porcentaje de Avance del Programa Anual de Evaluación	El Porcentaje de Programas evaluados es igual al número de programas presupuestarios evaluados entre el total de programas presupuestarios.	100%
			Porcentaje de Realización de cursos	El porcentaje de realización de cursos es igual al número de cursos realizados entre el total de cursos programados	100%
			Porcentaje de diagnósticos de capacitación elaborados	Porcentaje de diagnósticos de capacitación elaborados es igual a los diagnósticos de necesidades de capacitación elaborados entre los diagnósticos de necesidades de capacitación requeridos por la administración municipal	85%
			Porcentaje de Programas Presupuestarios Revisados en su MML	El porcentaje de programas presupuestarios revisados en su MML es igual al número de programas presupuestarios revisados en su MML entre el total de programas presupuestarios que requieren MML.	95%
			Índice de elegibilidad del Evaluador Externo	Es la ponderación de requisitos que debe cumplir el evaluador externo de Programas Presupuestarios	100%
			Índice de elaboración Programa Anual de Evaluación	Mide los atributos necesarios que debe contener el programa anual de evaluación	100%

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom center]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META ANUAL
40	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	Incrementar el nivel de satisfacción ciudadana en la atención.	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100	75%
			Cantidad de acciones de simplificación ejecutadas	Índice de acciones simplificadas en trámites y servicios = Número de acciones simplificadas en el año / Numero de trámites y servicios registrados *100	75%
			Índice de trámites y servicios simplificados	Índice de trámites y servicios simplificados = Número de Trámites y servicios simplificados en el año / Numero de trámites y servicios registrados *100	75%
			Porcentaje de servidores públicos capacitados en la política pública de Mejora Regulatoria, certificaciones y atención a usuarios	Porcentaje de servidores públicos capacitados en mejora regulatoria = Número de sujetos obligados capacitados que atienden a usuarios / Total de servidores públicos que atienden a usuarios *100	75%
			Cantidad de procedimientos revisados para la simplificación	Cantidad de procedimientos revisados para la simplificación = Número de trámites y servicios disponibles / Número de trámites y servicios no disponibles *100	75%
41	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	Porcentaje de intervenciones urbanas y levantamiento de datos de campo (aforos, conteos, observaciones etc) que sustentan las modificaciones en infraestructura y seguridad vial	Levantamiento de datos entre modificaciones em infraestructura basadas en los levantamientos por cien	40%
42	M001	Apoyo Administrativo	N/A	N/A	N/A
43	O001	Evaluación y Control	Porcentaje de Disminución de observaciones de Entidades Fiscalizadoras	El Porcentaje de Observaciones de Entidades Fiscalizadoras 2023, se obtiene de restar las Observaciones de Entidades Fiscalizadoras 2022 menos las Observaciones de Entidades Fiscalizadoras 2023 y el resultado entre las Observaciones de Entidades Fiscalizadoras 2023, el resultado de la división se multiplica por cien.	Mayor o igual a 30%
			Porcentaje de Auditorías Internas realizadas	El Porcentaje de Auditorías Internas Realizadas se obtiene de dividir el Número de Auditorías Internas Realizadas entre el Número de Auditorías Internas Programadas, el resultado de la división se multiplica por cien.	90%

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]

[Large handwritten signature at the bottom center of the page.]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de Mecanismos de Control realizados	El Porcentaje de Mecanismos de Control Realizadas se obtiene de sumar las Supervisiones de Obras realizadas y las Autoevaluaciones Realizadas, el resultado se divide entre la suma de Obras Programadas con las Autoevaluaciones Programadas, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
			Porcentaje de Instrumentos de Transparencia	El Porcentaje de Instrumentos de Transparencia se obtiene de la suma de Entregas Recepción Realizadas, más Constancias de No Inhabilitados Realizadas, más Registro de Contratistas Realizados, el resultado se divide entre la suma de Entrega Recepción Solicitadas, más Constancias de No Inhabilitados Solicitadas, más Registro de Contratistas Solicitados, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
			Porcentaje de Observaciones de Auditorías Externas	El Porcentaje de Observaciones Atendidas, se obtiene de dividir el Número de Observaciones Atendidas por la Contraloría Municipal entre el Número de Observaciones Emitidas por Auditorías Externas, el resultado de la división se multiplica por cien.	80%
			Acuerdos de Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativas	El Porcentaje de Acuerdos de Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se obtiene de dividir los Acuerdos de Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Emitidos, entre Los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Aceptados, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
			Porcentaje de Supervisión de Obra Pública	El Porcentaje de Supervisiones Realizadas de la Obra Pública, se obtiene de dividir el Número de Supervisiones Realizadas de la Obra Pública entre el Número de Supervisiones Programadas de la Obra Pública, el resultado de la división se multiplica por cien.	80%
			Porcentaje de Entrega de Autoevaluaciones	El Porcentaje de Autoevaluaciones Entregadas se obtiene de dividir las Autoevaluaciones Entregadas entre las Autoevaluaciones Realizadas, el resultado se divide por cien.	Mayor o igual a 90%
			Porcentaje de Entrega-Recepción realizadas	El Porcentaje de Entregas Recepción Realizadas, se obtiene de dividir el Número de Entregas Recepción Realizadas entre el Número de Entregas Recepción Solicitadas, y el resultado de la división se multiplica por cien.	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Porcentaje de Expedición de Constancias de No Inhabilitado	El Porcentaje de Expedición de Constancias de No Inhabilitados, se obtiene de dividir las Constancias de No Inhabilitado Expedidas entre las Constancias de No Inhabilitado Pagadas, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
			Porcentaje de Registro de Contratistas	El Porcentaje del Registro de Contratistas, se obtiene de dividir el Número de Registro de Contratistas Realizados entre el Número de Registro de Contratistas Solicitados, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
			Atención de Auditorías Externas	El Porcentaje de Solicitudes de Información Atendidas por las Dependencias, Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados se obtiene de dividir Solicitudes de Información Atendidas por las Dependencias, Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados entre las solicitudes de Información Requeridas por la Contraloría Municipal, el resultado de la división se multiplica por cien	100%
			Inicios de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	El Porcentaje de Inicios de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa obtiene de dividir Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa aperturados entre Modalidades de Inicio de Investigación Admitidas, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
			Desahogo de Procedimientos Administrativos de Investigación	El Porcentaje en el Desahogo de Procedimientos Administrativos de Investigación, se obtiene de dividir las Actuaciones en Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa Ejecutados entre las Actuaciones en Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa Acordados, el resultado de la división se multiplica por cien.	100%
44	O002	Transparencia y rendición de cuentas	Grado de cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto.	Mide el grado de impacto del Eje 1 Gobierno Ordenado, responsable y Transparente	100%
			Tasa de variación de población participativa	La tasa de variación de población participativa es igual al número de solicitudes del año de estudio entre el número de solicitudes del año anterior el cociente menos uno multiplicado por cien	100%
			Porcentaje de sensibilización de los sectores/actores	El porcentaje de fomento al acceso a la información pública es igual al número de acciones programadas entre el número de acciones realizadas el cociente se multiplica por cien	70%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".

NUM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	METODO DE CALCULO	META ANUAL
			Promedio de días hábiles de respuesta, según la LGTAIP y la LTAIPET.	El promedio de los días de las solicitudes concluidas es igual al número de días de las solicitudes concluidas entre el número total de solicitudes concluidas el cociente se multiplica por cien	15%
			Porcentaje de difusión realizada	El porcentaje de difusión realizado es igual al número de actividades realizadas y difundidas entre el número de actividades realizadas y el cociente se multiplica por cien	100%
			Promedio de enlaces capacitados	El promedio de enlaces capacitados es igual al número de enlaces entre el número de enlaces capacitados y el cociente se multiplica por cien	85%
45	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	N/A	N/A	N/A
46	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	N/A	N/A	N/A
47	D001	Deuda	N/A	N/A	N/A
48	N001	Desastres Naturales	N/A	N/A	N/A

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor a partir del día primero de enero de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LOS REGIDORES


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA







CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
 El revolucionario del pueblo".*



DANIEL CUBERO CABRALES
 SEGUNDO REGIDOR



KARLA VICTORIA DURAN SÁNCHEZ
 TERCERA REGIDORA



TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
 CUARTA REGIDORA



MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
 QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA SU PUBLICACIÓN.



YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

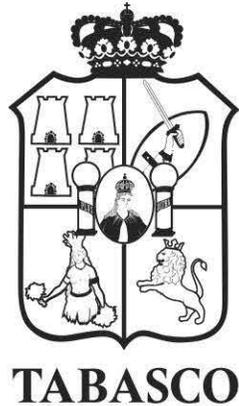


JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 10717	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SINDICO DE HÁCIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, UBICADOS EN UNA SUPERFICIE DE 3-88-52.60 HECTÁREAS, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR MONAL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.....	2
No.- 10718	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	38
	INDICE.....	98



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: F9L+4iwgiwvadcolHc6UZ/ENDYr2xY7j5PeWpX3npbWnALPEjHYukBvSDuj7pQqKSrYgN5bJU7JIB/qMgVYq0Poi8nW39rzP7euO3Mn8DoQUlqLjDGodtKT6pgv3x5w4rCrmGGY3ZJUAIteUqhZqv1ykgsiWoM2slp dJUllYxjljnlzkbxEh9OggBOF/soHqXwB/XfIWbHQvWxnX8HN5ldTNN4W7jkDp1IsFnKUIpccKcGvqPYMWiGyJjXP5q+SEkTFqH/Q+qaz2Is78aJUF/l6jPul54BQpyLjbmaWvK+Q0C3rqxn7y5SKHm4RSBd+y0SfWNMtkMorlwwDngCGQ

==